INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE OCTUBRE DE 2019

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA DEL ENTE

La Junta Militar de Gobierno emitió el 19 de julio de 1958 el Decreto Nº 0312 por medio del cual se creó la Sección de Casas Fiscales del Ejército Nacional, dependiente del mismo Comando. El 3 de diciembre de 1971, el Presidente de la República, a través del Decreto Nº 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La actual Estructura Orgánica se encuentra establecida mediante el Decreto Nº 4598 de 2008, por medio del cual se modifica la estructura del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, donde se discriminan las funciones del Consejo Directivo, del Director, subdirector administrativo y financiero y del subdirector de inmuebles del ICFE.

Con el Decreto Nº 472 de 1998 se estableció la aprobación de los estatutos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, contenidas en el Acuerdo N° 012 del 3 de septiembre de 2011. Con el Decreto Nº 1703 de 2014 Se modifican los estatutos en lo referente a la inclusión de la Revisoría Fiscal.

La actual planta de personal se encuentra establecida mediante el Decreto Nº 2575 de 2013 por medio del cual se establece la planta de personal de empleados públicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos especiales del sector defensa contemplado en el Decreto Nº 092 de 2007.

Con Decreto Nº 2575 de 2013, se distribuyen cargos y se ubica al personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades de servicio, los planes y programas del Instituto. Mediante la promulgación de la Resolución 007 de enero de 2018 "Por la cual se adopta el manual especifico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito". Se crearon grupos internos de trabajo para garantizar la eficiente prestación del servicio público entre los cuales se encuentra el Grupo Financiero, el Grupo de Talento Humano, Grupo de Recurso y Adquisiciones y Grupo de las TIC.

Misión

Desarrollar planes, programas y proyectos de vivienda fiscal, y suministrarla por el sistema de arrendamiento al personal de Oficiales, Suboficiales y Civiles del Ejército, con eficiencia y calidad, contribuyendo a mejorar su bienestar personal y familiar.

Visión

Para el 2022, el ICFE contará con una mayor disponibilidad y cobertura de viviendas fiscales adecuadas y modernas, mediante el fortalecimiento del mantenimiento y la construcción, generando bienestar y calidad de vida al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército y sus familias.

2. POLITICA Y PRÁCTICA CONTABLE

En materia de políticas, y prácticas contables, para entidades de Gobierno la Contaduría General de la Nación emitió en el Marco Normativo expedido mediante la Resolución 533 de 2015 y 484 de 2017; incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, conformado por Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Mediante el Instructivo No. 002 de 2015 se definió los lineamientos para la transición al Marco normativo y determinación de saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito de acuerdo a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, y 484 de 2017, para el proceso de reconocer, medir revelar y presentar los hechos económicos estableció el manual de políticas de la Entidad en sesión ordinaria el 5 y 7 de diciembre de 2017 y realizo modificaciones en sesión de 18 marzo de 2018 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual fue adoptado mediante Resolución 058 de marzo de 2018.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército hace parte del grupo de entidades que opera en línea con el sistema de información financiera SIIF versión 2, por lo tanto, se rige por los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación en las tablas, instructivos y guías.

2.1. PRACTICAS CONTABLES

Se realiza conciliación de información de forma mensual, semestral con las dependencias que generan información.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con soportes de origen interno y externo, y se constituye en prueba en los eventos en que se requiera.

3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

3.1. DE ORDEN ADMINISTRATIVO

-El Instituto de Casas Fiscales en el Proceso de Conciliación de Cuentas Reciprocas presentan limitaciones en relación con el pago de servicios públicos relacionados con la vivienda fiscal, ya que de acuerdo a lo establecido en el Instructivo 003 de 2017 se establece:

"Las entidades Contable públicas que prestan servicios públicos deberán reportar la operación reciproca relacionada con el servicio facturado a entidades contables públicas. Por su parte las entidades que reciben el servicio prestado deberán reportar el respectivo gasto o costo de ventas según corresponda.

Las entidades contables públicas que reciben servicios prestados por otra entidad contable pública deberán reportar el saldo de la correspondiente operación recíproca, registrada en las correspondientes cuentas de gastos o costos según corresponda, independientemente que el registro se realice en gastos de administración, operación o costos.

Cuando la entidad contable publica que recibe el servicio no sea la propietaria del inmueble a quien se le facturo el servicio, debe informarle a la empresa de servicios público para que este reporte el valor respectivo con la entidad que lo reconoce y paga."

En atención a que el Instituto de Casas Fiscales posee aproximadamente 6341 inmuebles a nivel Nacional de las cuales 3964 son de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional y 2377 son propiedad del ICFE.

Los usuarios de vivienda fiscal son personal militar y es quien realiza el pago de los servicios públicos consumido mes a mes, pero debido a que los códigos contratos de los contadores ante la empresa prestadora del servicio, está a nombre del Propietario de vivienda fiscal; Ministerio de Defensa Nacional e Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, los pagos realizados por los usuarios aparecen a nombre de cada entidad propietaria; situación por la cual en el proceso de Conciliación de cuentas reciprocas se observa valores superiores en los pagos ante las empresas prestadoras de servicios con relación a lo pagado por el ICFE. Por tal razón en el proceso de conciliación con las empresas prestadoras de servicios públicos el ICFE, solicita que se reporte el código contrato de las viviendas de las cuales se está recibiendo los pagos para poder soportar las diferencias que se presentan.

-El Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a la demanda de vivienda fiscal para el personal de Oficiales Suboficiales en servicio activo en lugares donde se requiere ha aunado esfuerzos en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional- Ejercito Nacional para construir en los sitios indicados, para lo cual construye en predios del Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo antes anotado existen construcciones en predios del Ministerio de Defensa Nacional, construidas con recursos del ICFE y Construcciones en Predios del Instituto de Casas Fiscales construidas con recursos del Ministerio de Defensa Ejército Nacional.

3.2. DE ORDEN OPERATIVO

Para el proceso de consolidación de la información financiera la integración de los módulos gestión Derechos y Cartera y Gestión de Recursos Físicos son de importancia para el ICFE, debido al volumen de información que maneja en su actividad operativa.

4. SISTEMAS DE INFORMACION

Toda vez que el Sistema SIIF NACION no cuenta con los módulos Inventarios; nomina, Activos fijos, en el proceso de consolidación se realizan registros manuales de provisiones, sentencias reconciliación de saldo por pago de servicios públicos a cargo de los usuarios de vivienda fiscal entre otra.

De acuerdo literal p) numeral 5, del Instructivo 003 de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, se relacionan los sistemas de información que utiliza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y que son auxiliares del macro proceso contable SIIF NACION.

No.	NOMBRE	FINALIDAD	SOPORTE	AREA
1	Ferceo	Liquidación de nomina	Nomina	Personal
2	SAIMF	Sistema de administración de inmuebles Fiscales	Soporte misional para recaudo y liquidación a los usuarios de vivienda fiscal	Grupo de viviendas
3	CNT	Control activos	Soporte depreciación devolutivos	Contabilidad
4	Solución ERP SAP S1	Manejo de inventarios		Almacenes Propiedad Planta y Equipo

5. PLAN DE CONTIGENCIAS

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército genera desde el Sistemas SIIF NACION los libros saldos y movimientos, Diario y Mayor y Balance, los cuales son fuente de información para la transmisión de la información vía CHIP y son soporte de información ante alguna contingencia.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito detalla a continuación; los grupos de cuentas y subcuentas acuerdo a la relevancia y materialidad en su información Financiera.

De la composición de las partidas que conforman los Estados Financieros con corte a 31 de octubre del 2019 y 2018, (valores expresados en pesos colombianos).

ACTIVOS

Efectivo y equivalentes de efectivo

- **ICFE** revelará el resumen de las principales políticas contables que inciden en el rubro del efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta ICFE, y que puede utilizar para fines generales o específicos.

ICFE, reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento en que ingresen o salgan de la Entidad; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses y sean fácilmente convertibles a efectivo.

ICFE, reconocerá el efectivo en bancos en el momento en que ingresan los recursos económicos a una institución financiera, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

El ICFE, ajustará en los Estados Financieros las partidas conciliatorias que superen los 90 días, para lo cual se analizará el movimiento contable más apropiado para reflejar la realidad económica del ICFE, como se describe a continuación:

- **Valores (pagos) girados no cobrados (Cheque o Transferencia):** las partidas que superen los 90 días se registraran ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por pagar a favor del tercero que corresponda. Para las devoluciones a usuarios el tratamiento se realiza conforme en lo establecido en el Acuerdo 002 de 2018.

- **Consignaciones pendientes de identificar:** Las partidas que superen los 90 días, se registraran ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por cobrar o por pagar por partidas conciliatorias, pendientes por identificar o como mejor refleje la naturaleza de la transacción.

- **Notas Crédito y Notas Débito:** Corresponden a tipos de movimientos como Gravamen al movimiento financiero, gastos bancarios, que se registran al mes siguiente.

➢ **ICFE**, revelará los importes en libros de cada una de las cuentas o rubros que conforman el efectivo y equivalentes al efectivo.

GRUPO 11- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
1105	CAJA	19.851.800,00	20.000.000,00
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	624.516.588,92	658.611.755,30

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone a octubre 31 del saldo en bancos.

Su detalle es el siguiente:

NOTA 1 1105 - 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

	2019	2018
110502 Caja menor	$ 19.851.800,00	$ 20.000.000,00
111005 Cuentas Corriente	53.048.984,43	337.834.548,91
111006 Cuentas de Ahorro	571.467.604,49	320.777.206,39
Total, efectivo y Equivalente de efectivo	644.368.388,92	678.611.755,30

➢ **ICFE**, revelará los rendimientos obtenidos durante el año en las cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo, la tasa, plazo.

El valor recibido por intereses en la cuenta de ahorros **400156220**, ingresa para el mes de noviembre de 2019 Banco BBVA.

Los recaudos del EJÉRCITO NACIONAL, y la ARMADA NACIONAL por concepto de los descuentos por nómina efectuados a los usuarios de vivienda fiscal, son compensados directamente a la Cuenta Única Nacional, por lo cual no se generan rendimiento financiero a favor de ICFE.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1837 de 2017 del 30 de junio de 2017, pertenecen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con

recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos y demás órganos que hagan parte de dicho sistema.

- **ICFE,** revelará el saldo inicial, los movimientos, saldo final y las transacciones más representativas o significativas.

Cuenta Corriente Banco BBVA No.400001525

CUENTA CORRIENTE	VIENE	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
OCTUBRE	258.766.672,12	417.186.000,31	622.903.688,00	53.048.984,43

Cuenta de Ahorros Banco BBVA No.400156220

CUENTA AHORRO	VIENE	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
OCTUBRE	577.551.495,83	813.916.108.,66	820.000.000,00	571.467.604,49

Durante el mes de octubre de 2019 los movimientos más representativos de las cuentas de efectivo y equivalentes corresponden a:

Recaudos

- Transferencias del EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AEREA, Y ARMADA NACIONAL por el canon de arrendamiento descontado por nomina a los usuarios de vivienda fiscal por valor de **$46.601.945,75** realizadas a la cuenta de corriente del ICFE.

Pagos

En los pagos más representativos de la vigencia Octubre de 2019, se realiza dentro del giro ordinario de la entidad: pago por servicio público CODENSA $79.493.647,00.

Traslados

En el mes de octubre se realizó traslado del saldo $820.000.000.00 de la cuenta 400156220 a la Cuenta CUN y un traslado de la cuenta corriente a la cuenta de ahorros de $260.000.000.00

- **CFE,** revelará en las notas a los estados financie hecho de que mantenga efectivo y equivalentes al efectivo sobre los cuales exista una restricción que impida el uso inmediato, dando una breve explicación de las razones correspondientes a la restricción.

El ICFE no posee restricciones en el efectivo y equivalentes al efectivo.

ICFE, revelará para el equivalente al efectivo como por ejemplo carteras colectivas, los montos, plazo, tasa de interés, entre otros.

No existen carteras colectivas.

GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de octubre de 2019 y 2018 está conformado por Otras cuentas por cobrar como se presenta a continuación.

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.069.242,29	0,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	814.386.270,02	2.649.251.833,72
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-7.164.716,69	-6.434.128,00

NOTA 2 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2019	2018
131102 Multas	$ 2.069.242,29	$ 0,00
138426 Pago por cuenta de terceros	10.011.118,00	0,00
138439 Arrendamiento operativo	173.637.179,47	1.514.762.906,27
138490 Otras cuentas por Cobrar	630.737.972,55	1.134.488.927,45

-En la cuenta por cobrar multa $2.069.242,29 (2018: $0,00). La variación de la cuenta por cobrar con respecto al año 2018, obedece a que para este periodo se generaron una multa a un usuario de vivienda fiscal en la ciudad de Bogotá.

-En la cuenta por cobrar pago por cuenta de terceros $10.011.118,00(2018:$0,00). La variación de la cuenta por cobrar con respecto al año 2018, obedece a que para este periodo se genera el cobro de unas incapacidades a nombre de los empleados Fuquene Ahumada Patricia y Sarmiento Bermúdez Alejandro

-En la cuenta por cobrar arrendamiento operativo por $173.637.179,47 (2018: $1.514.762.906,27). La disminución de la cuenta por cobrar con respecto al año 2018, obedece a que el ICFE realizo una anulación de documento por cobrar por compensación, pero al generarlo nuevamente dentro del mes de octubre fue imputado al mes de noviembre, dicha transacción será reversada en el mes de noviembre.

-Otras cuentas por Cobrar por $630.737.972,55 (2018: $ 1.134.488.927,45) La disminución de otras cuentas por cobrar con respecto al año 2018, obedece a que el ICFE realizo una anulación de documento por cobrar por compensación, pero al generarlo nuevamente dentro del mes de octubre fue imputado al mes de noviembre, dicha transacción será reversada en el mes de noviembre.

El ICFE en la política para las cuentas por cobrar las ha clasificado, como un activo financiero que cumplen con las características dadas por el Marco Normativo de la CGN, representando un derecho adquirido del cual se espera un flujo de efectivo en el futuro. Estas cuentas por cobrar representan a los usuarios de vivienda fiscal.

El **ICFE,** reconoce las cuentas por cobrar que son clasificadas al costo por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se encuentran reglamentadas de conformidad al Acuerdo No.002 del 31 de julio de 2018 "Por el cual se fijan las normas para la administración general de las viviendas fiscales del Ejército".

Teniendo en cuenta las Disposiciones Administrativas, los descuentos por concepto de vivienda fiscal se deben constituir mensualmente las cuentas de cobro a nivel nacional, que son clasificadas, de la siguiente manera:

-CUENTAS DE COBRO MENSUAL DESCONTADAS POR NOMINA AL PERSONAL ACTIVO DE LA FUERZA MILITARES.

En octubre de **2019** se realizaron cuentas de cobro al personal activo de las fuerzas militares, enviadas a cobrar para la nómina de noviembre de 2019; con las siguientes novedades:

CUENTA COBRO	FUERZA MILITAR	VALOR
422-19	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	$ 2.611.875.501,03
423-19	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	$ 15.712.247,06
424-19	FUERZA AEREA COLOMBIANA	$ 8.274.775,84
425-19	GABINETE	$ 1.008.959,62
TOTAL		**$ 2.636.871.483,55**

-CUENTAS DE COBRO MENSUAL AL PERSONAL QUE NO PERTENECE A LA FUERZA MILITARES.

Se constituyeron cuentas de cobro del No. 373 a la 421 para el personal que no pertenece a las Fuerzas Militares por valor de **$38.816.637,14.**

Las anteriores deudas son canceladas por medio de consignación, a nombre de Instituto de Casas Fiscales del Ejército a la cuenta corriente No. 400001525 del banco BBVA.

Las deudas son:

CONCEPTO	VALOR
ARRIENDO	21.704.991,94
CUOTA MANTENIMIENTO BOGOTA	1.932.270,62
CUOTA MANTENIMIENTO OTRAS G.	5.796.811,86
AREAS COMUNES	4.251.482,21
ENERGIA BOGOTA	88.163,30
AGUA COMUNAL BOGOTA	97.230,74
GAS BOGOTA	46.785,90
FDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	677.592,90
FDO SERVICIOS PUBLICOS OG	1.599.290,10
SERVICIOS PÚBLICOS OTRAS GUARN	2.572.017,57
ADMINISTRACIÓN	50.000,00
TOTAL	**38.816.637,14**

OTRAS CUENTAS DE COBRO

Deudas canceladas por medio de consignación. -

Otras deudas de octubre de 2019 y que cancelan por medio de la cuenta bancaria del BBVA, es por valor de **$3.145.090,05** de acuerdo a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
ARRIENDO	2.224.395,87
CUOTA MANTENIMIENTO OTRAS G.	260.414,00
SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARN.	405.247.39
AREAS COMUNES	255.032,79
TOTAL	**3.145.090,05**

TOTAL INGRESOS EN OCTUBRE DE 2019.-

En el mes de octubre de 2019 ingresó por concepto de vivienda fiscal, la suma de **$2.677.735.205,75** de acuerdo a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
ARRIENDO	1.496.973.744,08
CUOTA MANTENIMIENTO BOGOTA	124.204.892,03
CUOTA MANTENIMIENTO OTRAS G.	352.110.278,58
AREAS COMUNES	188.119.997,28
ENERGIA BOGOTA	47.649.579,14
AGUA BOGOTA	27.219.575,62

GAS BOGOTA	8.043.053,58
FDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	52.853.789,50
SERVICIOS PÚBLICOS OTRAS GUARN	374.861.297,94
ADMINISTRACIÓN	5.698.998,00
TOTAL	**2.677.735.205,75**

Los anteriores ingresos lo constituyen:

- Los ingresos de la nómina de octubre de las Fuerzas Militares (Ejército - Armada Nacional, Fuerza Aérea y Gabinete), correspondiente a los consumos de septiembre de 2019 por concepto de vivienda fiscal.

- La cancelación de las cuentas de cobro de usuarios que no pertenece a la nómina de las fuerzas militares, por medio de consignación a la cuenta bancaria del ICFE.

- El pago de las deudas por medio de consignación por concepto de vivienda fiscal, de usuarios que no descontó por nómina y corresponde a los informes de cuentas de cobro de enviados y no cobrados.

NOTA 3 1386- DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

	2019	2018
138690 Otras Cuentas por Cobrar	$-7.164.716,69	$-6.434.128,00

El ICFE, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, como regla general, una vez superado los ciento veinte días (120) días en ausencia de no pago, de manera individual a cada una de las cuentas por cobrar a clientes.

A octubre de 2019 el deterioro se encuentra actualizado de manera individual a los usuarios de vivienda fiscal que tienen deuda con un periodo superior a 120 días, de conformidad con la política contable.

El deterioro a octubre de 2019 presenta una disminución debido a una cartera que estaba deteriorada el 100% fue recuperada.

RETIRO Y BAJA EN CUENTAS POR COBRAR

Una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, sea considera irrecuperable, tomando como base la política contable de deterioro.

GRUPO 15 – INVENTARIO

El saldo de esta cuenta al 31 de octubre de 2019 y 2018 está conformado por Materiales y suministros y el deterioro acumulado de inventario como se presenta a continuación.

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.521.602.052,63	3.218.712.667,40
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS	- 33.925.874,88	-33.925.874,88

NOTA 4 1514 – MATERIALES Y SUMINISTROS

	2019	2018
151490 Otros Materiales y Suministros	$1.253.111.418,50	3.218.712.667,40

Los inventarios son activos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

La compañía debe reconocer como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros a través de su consumo en actividades de producción o de prestación de servicios, o su venta cuyo monto sea determinable. Las erogaciones que no se contemplen a continuación serán reconocidas como costo o gasto del periodo correspondiente.

- El ICFE registra los inventarios utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método de costo promedio.
- Los elementos de materiales y suministros que se encuentran al interior del almacén general del ICFE, se clasifican en pintura, albañilería y plomería, gas, eléctricos, carpintería, ornamentación.
- Durante el periodo, no se ha reconocido gasto por interés referente a la financiación y/o asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición es de 0.

NOTA 5 1580 DETERIORO ACUMULADO INVENTARIO

	2019	2018
158013 Materiales y suministros	$ -33.925.874,88	$-33.925.874,88

Al realizar el seguimiento al valor unitario de los elementos del inventario del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito y compararlo con el valor de mercado de acuerdo a la cotización suministrada por ferretería Interamericana de Suministros de fecha 26 de junio del 2018, se encontró que los mismos 101 elementos se encuentran por encima del valor del mercado y al multiplicar esos valores unitarios por la cantidad de las existencias en el stock del Almacén hay una diferencia de $ 33.925.874,88,valor que no ha cambiado en el transcurso del año.

- Durante el mes de octubre de 2019, se realizaron ingresos al Almacén por un valor total de $ 101.800.332,03 correspondientes a los siguientes conceptos.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Aseo y Cafetería	Hace referencia a gasolina a elementos e insumos básicos para limpieza locativa de igual manera a los elementos para la elaboración de bebidas calientes para los funcionarios del ICFE.	12.660.241,85
Materiales y suministros Bogotá entrada por sobrante	Estas entradas hacen referencia a los materiales adquiridos para el mantenimiento de las viviendas fiscales en la ciudad de Bogotá, tales como sanitarios, pintura, accesorios PVC, etc.	26.415.561,39
Otros materiales y suministros	Hace referencia a elementos adquiridos para el funcionamiento	5.590.500,00
Dotación	Hace referencia a elementos como destinados para los uniformes de empleados públicos y trabajadores oficiales.	57.134.028,79
TOTAL		101.800.332,03

- Durante el mes de octubre de 2019, se realizaron egresos por un valor total de $ 370.290.965,96 correspondientes a los siguientes conceptos.

GRUPO 16 – PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta al 31 de octubre de 2019 y 2018 está conformado por:

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
1605	TERRENO	486.235.912.700,00	486.235.912.700,00
1615	CONSTRUCCIONESEN CURSO	7.352.108.698,33	11.975.146.136,75
1640	EDIFICACIONES	753.761.107.270,54	740.281.846.212,18
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.103.790.410,23	1.203.935.878,98
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OF.	139.683.230,00	14.250.000,00
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMP	1.237.410.300,83	922.801.904,34
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCIÓN	345.027.145,00	623.580.911,42
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-20.053.240.862,96	-9.473.743.495,11

La propiedad, planta y equipo son los activos que posee el ICFE, para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a tercero o para propósito administrativos y que se espera utilizar por más de un periodo económico.

La propiedad planta y equipo se detalla a continuación:

NOTA 6 1605 TERRENOS

	2019	2018
160501 Urbanos	$486.235.912.700,00	$486.235.912.700,00

El ICFE posee terrenos en las siguientes ciudades:

N.	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	FOLIO MATRICULA	CIUDAD	VALOR EN LIBROS
1	SANTA BARBARA ORIENTAL_ RINCON DEL CHICO	ICFE	050N- 0218891	BOGOTA	$ 77.521.500.000
2	ARTILLERIA LOTE 1	ICFE	050-0221088	BOGOTA	$ 11.949.240.000
3	ARTILLERIA LOTE 2	ICFE	050-0220955	BOGOTA	$ 1.639.440.000
4	ARTILLERIA LOTE 3	ICFE	050S-0220954	BOGOTA	$ 4.280.700.000
5	ARTILLERIA LOTE 4	ICFE	050S-0220953	BOGOTA	$ 40.447.260.000
6	LIBERTADORES	ICFE	050N-06115628	BOGOTA	$ 50.557.500.000
7	HACIENDA BRITALIA	ICFE	50N-20537173	BOGOTA	$ 17.014.971.000
8	SANTA ANA	ICFE	050N-0218892	BOGOTA	$ 185.396.932.800
9	CASA C01	ICFE	050-046-1828	BOGOTA	$ 138.000.000
10	CASA C02	ICFE	050-046-1832	BOGOTA	$ 138.000.000
11	CASA C03	ICFE	050-046-1837	BOGOTA	$ 138.000.000
12	CASA C04	ICFE	050-046-1830	BOGOTA	$ 138.000.000
13	CASA C05	ICFE	050-046-1831	BOGOTA	$ 138.000.000
14	CASA C06	ICFE	050-046-1833	BOGOTA	$ 138.000.000
15	CASA C07	ICFE	050-046-1834	BOGOTA	$ 138.000.000
16	CASA C08	ICFE	050-046-1836	BOGOTA	$ 138.000.000
17	CASA C09	ICFE	050-046-1838	BOGOTA	$ 138.000.000
18	CASA C10	ICFE	050-046-1835	BOGOTA	$ 138.000.000
19	CASA C11	ICFE	050-046-1839	BOGOTA	$ 138.000.000
20	CASA C12	ICFE	050-046-1842	BOGOTA	$ 138.000.000
21	CASA C13	ICFE	050-046-1841	BOGOTA	$ 138.000.000
22	CASA C14	ICFE	050-046-1840	BOGOTA	$ 138.000.000
23	CASA C15	ICFE	050-046-1843	BOGOTA	$ 138.000.000
24	CASA C16	ICFE	050-046-1829	BOGOTA	$ 138.000.000
25	CASA C17	ICFE	050-046-1827	BOGOTA	$ 138.000.000
26	LOTE 1	ICFE	050C- 239485	BOGOTA	$ 7.228.100.000
27	PREDIO SAN JORGE	ICFE	050N-0218893	BOGOTA	$ 10.803.240.000

28	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481209	BOGOTA	$	58.975.219
29	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481210	BOGOTA	$	58.975.219
30	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481211	BOGOTA	$	58.975.219
31	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481212	BOGOTA	$	58.975.219
32	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481213	BOGOTA	$	58.975.219
33	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481214	BOGOTA	$	58.975.219
34	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481215	BOGOTA	$	58.975.219
35	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481216	BOGOTA	$	58.975.219
36	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481217	BOGOTA	$	58.975.219
37	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481218	BOGOTA	$	58.975.219
38	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481219	BOGOTA	$	58.975.219
39	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481220	BOGOTA	$	58.975.219
40	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481221	BOGOTA	$	58.975.219
41	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481222	BOGOTA	$	58.975.219
42	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481223	BOGOTA	$	58.975.219
43	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481224	BOGOTA	$	58.975.219
44	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481225	BOGOTA	$	58.975.219
45	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481226	BOGOTA	$	58.975.219
46	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481227	BOGOTA	$	58.975.219
47	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481228	BOGOTA	$	58.975.219
48	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481229	BOGOTA	$	58.975.219
49	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481230	BOGOTA	$	58.975.219
50	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481231	BOGOTA	$	58.975.219
51	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481232	BOGOTA	$	58.975.219

52	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481233	BOGOTA	$	58.975.219
53	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481234	BOGOTA	$	58.975.219
54	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481235	BOGOTA	$	58.975.219
55	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481236	BOGOTA	$	58.975.219
56	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481237	BOGOTA	$	58.975.219
57	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481238	BOGOTA	$	58.975.219
58	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481239	BOGOTA	$	58.975.219
59	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481240	BOGOTA	$	58.975.219
60	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481241	BOGOTA	$	58.975.219
61	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481242	BOGOTA	$	58.975.219
62	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481243	BOGOTA	$	58.975.219
63	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481244	BOGOTA	$	58.975.219
64	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481245	BOGOTA	$	58.975.219
65	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481246	BOGOTA	$	58.975.219
66	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481247	BOGOTA	$	58.975.219
67	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481248	BOGOTA	$	58.975.219
68	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481249	BOGOTA	$	58.975.219
69	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481250	BOGOTA	$	58.975.219
70	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481251	BOGOTA	$	58.975.219
71	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481252	BOGOTA	$	58.975.219
72	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481253	BOGOTA	$	58.975.219
73	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481254	BOGOTA	$	58.975.219
74	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481255	BOGOTA	$	58.975.219
75	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481256	BOGOTA	$	58.975.219

76	AVENIDA QUEBRADA SECA	ICFE	300-0028806	BUCARAMANGA	$	7.694.700.000
77	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034049	ARMENIA	$	24.209.800
78	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034050	ARMENIA	$	24.209.800
79	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034053	ARMENIA	$	24.209.800
80	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034054	ARMENIA	$	24.209.800
81	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034057	ARMENIA	$	24.209.800
82	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034058	ARMENIA	$	24.209.800
83	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034061	ARMENIA	$	24.209.800
84	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034062	ARMENIA	$	24.209.800
85	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034243	ARMENIA	$	24.209.800

86	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034249	ARMENIA	$	24.209.800
87	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034247	ARMENIA	$	24.209.800
88	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034248	ARMENIA	$	24.209.800
89	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034251	ARMENIA	$	24.209.800
90	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034252	ARMENIA	$	24.209.800
91	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034255	ARMENIA	$	24.209.800
92	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034256	ARMENIA	$	24.209.800
93	EDIFICIO CALARCA	ICFE	280005920	ARMENIA	$	2.912.450.000
94	Urbanización Alcázar	ICFE	2800019521	ARMENIA	$	140.125.000
95	Urbanización Alcázar	ICFE	2800020464	ARMENIA	$	140.125.000
96	LOTE EL RECREO	ICFE	2800006714	ARMENIA	$	780.000.000
97	CASIQUE NIQUIA	ICFE	001-5081644	BELLO	$	14.364.000.000
98	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555558	CHAPARRAL	$	51.200.000
99	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555275	CHAPARRAL	$	51.200.000
100	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555392	CHAPARRAL	$	51.200.000
101	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555409	CHAPARRAL	$	51.200.000

102	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555049	CHAPARRAL	$	51.200.000
103	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555426	CHAPARRAL	$	51.200.000
104	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555064	CHAPARRAL	$	51.200.000
105	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555474	CHAPARRAL	$	51.200.000
106	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555441	CHAPARRAL	$	51.200.000
107	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555139	CHAPARRAL	$	51.200.000
108	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555311	CHAPARRAL	$	51.200.000
109	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555506	CHAPARRAL	$	51.200.000
110	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555413	CHAPARRAL	$	51.200.000
111	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555053	CHAPARRAL	$	51.200.000
112	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555156	CHAPARRAL	$	51.200.000
113	BARRIO EL POLO	ICFE	720044261	CHIQUINQUIRA	$	50.820.000
114	BARRIO EL POLO	ICFE	720044262	CHIQUINQUIRA	$	50.820.000
115	BARRIO EL POLO	ICFE	720044263	CHIQUINQUIRA	$	50.820.000
116	BARRIO EL POLO	ICFE	720044264	CHIQUINQUIRA	$	50.820.000
117	BARRIO EL POLO	ICFE	720044265	CHIQUINQUIRA	$	50.820.000
118	BARRIO EL POLO	ICFE	720044266	CHIQUINQUIRA	$	50.820.000
119	BARRIO EL POLO	ICFE	720044267	CHIQUINQUIRA	$	50.820.000
120	BARRIO EL POLO	ICFE	720044268	CHIQUINQUIRA	$	50.820.000
121	BARRIO EL POLO	ICFE	720044269	CHIQUINQUIRA	$	50.820.000
122	BARRIO EL POLO	ICFE	720044270	CHIQUINQUIRA	$	50.820.000
123	VILLA PILAR	ICFE	1000037295	MANIZALES	$	89.044.200
124	VILLA PILAR	ICFE	1000037296	MANIZALES	$	89.044.200
125	VILLA PILAR	ICFE	1000037298	MANIZALES	$	82.347.200
126	PREDIO PARRA Y ZAMBRANO	ICFE	4000000994	LETICIA	$	547.400.000
127	LA GRANJA	ICFE	400002734	LETICIA	$	4.958.000.000
128	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018079	NEIVA	$	69.020.000
129	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018078	NEIVA	$	69.020.000
130	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018077	NEIVA	$	69.020.000
131	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018076	NEIVA	$	69.020.000
132	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018075	NEIVA	$	69.020.000
133	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018074	NEIVA	$	69.020.000
134	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018073	NEIVA	$	69.020.000

135	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018069	NEIVA	$	69.020.000
136	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018068	NEIVA	$	69.020.000
137	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018067	NEIVA	$	69.020.000
138	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018066	NEIVA	$	69.020.000
139	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018065	NEIVA	$	69.020.000
140	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018064	NEIVA	$	69.020.000
141	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018063	NEIVA	$	69.020.000
142	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018082	NEIVA	$	65.327.500
143	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018083	NEIVA	$	65.327.500
144	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018081	NEIVA	$	65.327.500
145	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018080	NEIVA	$	65.327.500
146	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018072	NEIVA	$	65.327.500
147	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018071	NEIVA	$	65.327.500
148	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018070	NEIVA	$	65.327.500
149	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018062	NEIVA	$	65.327.500
150	LOS SAUCES	ICFE	3780039589	PALMIRA	$	42.500.480
151	LOS SAUCES	ICFE	3780039590	PALMIRA	$	42.500.480
152	LOS SAUCES	ICFE	3780039591	PALMIRA	$	42.500.480
153	LOS SAUCES	ICFE	3780039592	PALMIRA	$	42.500.480
154	LOS SAUCES	ICFE	3780039593	PALMIRA	$	42.500.480
155	LOS SAUCES	ICFE	3780039594	PALMIRA	$	42.500.480
156	LOS SAUCES	ICFE	3780039575	PALMIRA	$	42.500.480
157	LOS SAUCES	ICFE	3780039576	PALMIRA	$	42.500.480
158	LOS SAUCES	ICFE	3780039577	PALMIRA	$	42.500.480
159	LOS SAUCES	ICFE	3780039578	PALMIRA	$	42.500.480
160	LOS SAUCES	ICFE	3780039579	PALMIRA	$	42.500.480
161	LOS SAUCES	ICFE	3780039580	PALMIRA	$	42.500.480
162	LOS SAUCES	ICFE	3780039581	PALMIRA	$	42.500.480
163	LOS SAUCES	ICFE	3780039582	PALMIRA	$	42.500.480
164	LOS SAUCES	ICFE	3780039583	PALMIRA	$	42.500.480
165	LOS SAUCES	ICFE	3780039584	PALMIRA	$	42.500.480
166	LOS SAUCES	ICFE	3780039585	PALMIRA	$	42.500.480
167	LOS SAUCES	ICFE	3780039586	PALMIRA	$	42.500.480
168	LOS SAUCES	ICFE	3780039587	PALMIRA	$	42.500.480
169	LOS SAUCES	ICFE	3780039588	PALMIRA	$	42.500.480
170	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	$	179.962.000
171	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	$	179.962.000
172	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	$	179.962.000
173	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016471	PASTO	$	7.834.400

174	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016472	PASTO	$	7.834.400
175	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016473	PASTO	$	7.834.400
176	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016474	PASTO	$	7.834.400
177	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016475	PASTO	$	7.834.400
178	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016476	PASTO	$	7.834.400
179	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016477	PASTO	$	7.834.400
180	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016478	PASTO	$	7.834.400
181	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016479	PASTO	$	7.834.400
182	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016480	PASTO	$	7.834.400
183	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016481	PASTO	$	7.834.400
184	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016482	PASTO	$	7.834.400
185	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016483	PASTO	$	7.834.400
186	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016484	PASTO	$	7.834.400
187	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016485	PASTO	$	7.834.400
188	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016486	PASTO	$	7.834.400
189	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016487	PASTO	$	7.834.400
190	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016488	PASTO	$	7.834.400
191	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016489	PASTO	$	7.834.400
192	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016490	PASTO	$	7.834.400
193	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	$	301.773.000
194	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	$	301.773.000
195	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	$	301.773.000
196	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	$	301.773.000
197	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	$	301.773.000
198	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	$	301.773.000
199	LOTE No. 1 CASAS FISCALES DE OFICIALES	ICFE	3214275	SOCORRO	$	8.763.412.800

200	LOTE No. 2 CASAS FISCALES DESUB OFICIALES	ICFE	3214277	SOCORRO	$	8.001.350.400
201	LOTE 3	ICFE	3214278	SOCORRO	$	153.811.200
202	BARRIO MALDONADO	ICFE	7034029	TUNJA	$	18.994.730.000
VALOR TOTAL TERRENOS					$	486.235.912.700

NOTA 7 1640 EDIFICACIONES

		2019	2018
164001	Edificios y Casas	$339.136.868.832,29	333.087.450.932,09
164009	Colegios y Escuelas	4.340.875.000,00	5.737.809.000,00
164028	Edificaciones de Propiedad de Terceros	404.003.872.656,74	400.066.781.468,70
164090	Otras Edificaciones	6.279.490.781,51	1.389.804.811,39

- Método depreciación utilizado

El método utilizado para para depreciar los activos fijos de propiedad planta y equipo del ICFE es por línea recta, la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Ejemplo:

El cálculo de la depreciación mediante el procedimiento de línea recta es el siguiente:

Valor del activo:

Vida útil del activo:

Depreciación anual: Valor del activo/Vida útil del activo =Cantidad meses

Depreciación mensual: Valor del activo /Cantidad meses=Depreciación mensual

- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

Elemento de PPequipo	Años Vida Útil
Edificaciones (inmuebles nuevos)	100 años
Edificaciones (inmuebles cedidos)	100 años
Edificaciones Prefabricadas	25 años

- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo la pérdida por deterioro del valor acumulado, al principio y al final del periodo contable.

164001 Edificios y Casas

Las inmuebles que se relacionan a continuación son de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

INFORMACION VIVIENDAS CFE				
N°	SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN OCTUBRE 2019	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
1	BOGOTA - BRIGADA TRECE	$ 67.862.909.400,00	$ 73.848.306,38	$ 1.624.662.740,38
2	BOGOTA – ARTILLERIA	$ 12.371.148.960,00	$ 16.344.226,24	$ 359.572.977,23
3	BOGOTA - CASA BLANCA	$ 1.385.817.600,00	$ 1.862.658,06	$ 40.978.477,38
4	BOGOTA - LIBERTADORES	$ 41.138.444.400,00	$ 50.040.408,55	$ 1.100.888.987,83
5	BOGOTA – MOLINOS	$ 426.620.200,00	$ 582.814,48	$ 12.821.918,57
6	BOGOTA - SAN JORGE	$ 1.664.182.400,00	$ 2.433.015,20	$ 53.526.334,46
7	BOGOTA - PUENTE ARANDA	$ 11.831.513.000,00	$ 10.488.929,96	$ 230.756.459,18
8	BOGOTA - SANTA ANA	$ 52.546.803.025,51	$ 74.115.046,48	$ 1.547.173.115,54
9	BOGOTA - HEROES DE COLOMBIA	$ 75.897.530.530,50	$ 64.458.108,02	$ 1.418.078.376,40
10	CHIQUINQUIRA	$ 354.960.000,00	$ 547.777,78	$ 12.051.111,13
11	MANIZALES	$ 260.435.600,00	$ 339.108,85	$ 7.460.394,75
12	BELLO	$ 6.713.448.254,69	$ 7.695.923,20	$ 148.348.569,67
13	CHAPARRAL	$ 262.600.000,00	$ 405.246,91	$ 8.915.432,07

14	LETICIA	$ 628.003.000	$ 677.338,42	$ 14.901.445,34
15	BUCARAMANGA	$ 8.311.168.000,00	$ 10.217.535,75	$ 224.785.786,51
16	NEIVA	$ 682.691.200,00	$ 893.136,79	$ 19.649.009,44
17	PASTO	$ 847.440.000,00	$ 1.120.952,38	$ 24.660.952,37
18	TUNJA	$ 6.669.621.600,00	$ 8.913.161,66	$ 196.089.556,48
19	SOCORRO	$ 1.871.963.111,35	$ 2.599.948,77	$ 57.198.872,88
20	PALMIRA	$ 694.579.200,00	$ 904.400,00	$ 19.896.800,00
21	ARMENIA	$ 2.041.650.160,00	$ 2.872.187,77	$ 63.188.130,89
22	PAMPLONA	$ 116.874.000,00	$ 177.081,82	$ 3.895.800,02
23	IBAGUE	$ 7.999.999.999,60	$ 6.802.721,09	$ 149.659.863,96
24	VILLAVICENCIO	$ 7.999.999.999,60	$ 6.802.721,09	$ 149.659.863,96
25	FACATATIVA	$ 1.737.269.966,56	$ 1.523.921,02	$ 33.526.262,48
26	LARANDIA	$ 8.159.703.600,00	$ 7.233.779,79	$ 159.143.155,34
27	TOLEMAIDA	$ 11.796.118.440,00	$ 10.347.472,32	$ 227.644.390,99
28	BARRANQUILLA	$ 3.485.268.304,48	$ 3.089.776,87	$ 67.975.091,08
29	MEDELLIN - BASER 4	$ 1.680.000.000	$ 1.458.333,33	$ 32.083.333,30
30	YOPAL	$ 1.698.104.880,00	$ 1.489.565,69	$ 32.770.444,92
TOTAL		**$339.136.868.832,29**	**$ 370.285.604,67**	**$ 8.041.963.654,55**

164009 Colegios y Escuelas

Los siguientes colegios son de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

COLEGIOS			
SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN OCTUBRE 2019	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
BOGOTA-			
ARTILLERIA- LICEO LAURELES	$ 473.225.000,00	$ 606.698,72	$ 13.347.371,81
LIBERTADORES- LICEO COLOMBIA	$ 2.941.500.000,00	$3.501.785,71	$ 77.039.285,68
SANTA ANA- JARDIN INFANTIL	$ 832.150.000,00	$1.359.722,22	$ 29.913.888,84
TUNJA			
COLEGIO	$ 94.000.000,00	$ 135.057,47	$ 2.971.264,36
TOTAL	**4.340.875.000,00**	**$5.603.264,12**	**$123.271.810,69**

164028 Edificaciones de Propiedad de Terceros

Los inmuebles que se relacionan a continuación son propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito-Nacional.

N°	SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN OCTUBRE 2019	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
1	APARTADO	$ 7.611.969.391,12	$ 9.253.855,56	$ 203.584.822,32
2	ARAUCA	$ 3.138.346.000,00	$ 3.072.127,07	$ 67.586.795,54
3	ARMENIA BRIGADA	$ 4.376.370.666,00	$ 5.735.529,76	$ 126.181.654,72
4	BARRANCABERMEJA	$ 2.575.700.551,00	$ 5.689.669,15	$ 124.919.557,60
5	BARANQUILLA/CONCEPCION	$ 9.260.505.877,00	$ 10.870.438,30	$ 239.149.642,71
6	BELLO	$ 1.917.590.000,00	$ 2.048.707,27	$ 45.071.559,94
7	BOGOTA – BACATA	$ 4.788.494.000,00	$ 4.926.434,16	$ 108.381.551,52
8	BOGOTA	$ 21.982.859.922,90	$ 22.582.487,99	$ 436.091.993,74
9	BONZA/DUITAMA	$ 885.356.753,00	$ 1.272.064,30	$ 27.985.414,60
10	BUCARAMANGA	$ 29.455.221.447,00	$ 31.868.742,91	$ 700.994.316,85
11	BUENAVISTA	$ 3.167.931.611,40	$ 3972181,34	$ 87.387.989,47
12	BUGA	$ 684.755.084,00	$ 1.380.536,26	$ 30.371.797,74
13	CALI	$ 24.681.781.434,33	27.194.821,03	598.120.109,86
14	CANTIMPLORA/CALIBIO	$ 908.263.000,00	$ 1.096.935,99	$ 24.132.591,79

15	CARTAGO	$ 1.106.849.505,00	$ 1.708.101,09	$ 37.578.223,98
16	CAUCACIA	$ 1.947.368.532,00	$ 2.163.742,81	$ 47.602.341,82
17	CUCUTA	$ 4.455.090.000,00	$ 4.910.989,41	$ 108.041.767,02
18	CHAPARRAL	$ 1.308.586.896,45	$ 2.271.852,25	$ 49.980.749,50
19	CHIQUINQUIRA	$ 1.317.500.123,00	$ 2.287.326,60	$ 50.321.185,20
20	FACATATIVA	$ 6.014.321.104,00	$ 7.627.604,15	$ 167.807.291,30
21	FLORENCIA	$ 14.925.906.040,00	$ 16.249.946,88	$ 353.700.637,52
22	GARZON	$ 1.588.279.501,00	$ 1.546.950,21	$ 34.032.904,75
23	GRANADA	$ 2.654.138.612,88	$ 3.748.783,35	$ 82.473.233,70
24	GUASIMAL	$ 3.443.782.000,00	$ 4.274.180,30	$ 94.031.966,55
25	HONDA	$ 897.051.181,09	$ 1.060.335,12	$ 23.327.372,72
26	IBAGUE	$ 12.775.787.376,48	$ 20.327.376,15	$ 447.202.275,31
27	IPIALES	$ 1.378.707.640,36	$ 13.212.599,35	$ 290.677.185,70
28	LARANDIA	$ 3.739.718.765,88	$ 3.759.994,65	$ 82.719.882,30
29	LA TAGUA	$ 1.810.344.206,36	$ 2302238,9	$ 50.649.255,85
30	LETICIA	$ 4.388.950.978,43	$ 4.634.586,77	$ 101.960.908,94
31	MALAMBO	$ 18.451.892.555,89	26.360.765,74	561.870.313,76
32	MANIZALES	$ 2.958.190.120,00	$ 4.868.813,11	$ 107.113.888,52
33	MEDELLIN BAJES 4	$ 3.508.966.000,00	$ 4.123.842,88	$ 90.724.543,36
34	MEDELLIN BASER 4	$ 9.789.203.385,15	$ 12.420.725,83	$ 252.586.306,67
35	MEDELLIN BIGIR	$ 1.950.378.300,00	$ 3.833.827,46	$ 84.344.204,12
36	MONTERIA	$ 5.249.134.025	$ 7109477,22	$ 156.408.498,88
37	NEIVA	$ 8.150.346.666,00	$ 9.338.705,40	$ 187.291.788,63
38	OCAÑA	$ 1.317.150.000,00	$ 1.590.760,87	$ 34.996.739,14
39	PALMIRA	$ 1.043.723.079,00	$ 1.812.019,23	$ 39.864.423,06
40	PAMPLONA	$ 1.595.320.000,00	$ 2.092.236,15	$ 46.029.195,25
41	PASTO	$ 875.467.473,11	$ 1.926.613,53	$ 42.385.497,66
42	PEREIRA	$ 7.206.571.029,84	$ 9.378.478,55	$ 206.326.528,10
44	PITALITO	$ 2.407.974.878,00	$ 2.748.829,77	$ 60.474.254,87
45	POPAYAN	$ 7.767.683.579,79	$ 10.386.631,87	$ 343.752.623,13
46	PUEBLO TAPAO	$ 4.417.503.715,00	$ 4.319.153,48	$ 95.021.376,56
47	RIOHACHA	$ 2.670.011.081,02	$ 2.945.159,05	$ 64.793.499,07
48	RIONEGRO	$ 3.127.465.040,00	$ 3.350.571,35	$ 73.712.569,70
49	SAN JOSE DEL GUAVIARE	$ 12.045.574.243,00	$ 13.383.971,38	$ 294.447.370,36
50	SAN PEDRO DE URABA	$ 909.981.805,00	$ 841.837,60	$ 18.520.427,20
51	SANTA MARTA	$ 15.844.111.051,04	$ 17842315,5	$ 392.530.941,58
52	SANVICENTE CHUCURI	$ 885.780.000,00	$ 802.336,96	$ 17.651.413,12
53	SARAVENA	$ 2.118.200.000,00	$ 2.263.034,19	$ 49.786.752,18
54	SOGAMOSO	$ 3.269.871.450,54	$ 3.959.919,46	$ 87.118.228,12
55	TAME	$ 787.022.400,00	$ 728.724,44	$ 16.031.937,68
56	TAURAMENA	$ 2.662.060.776,09	$ 2.507.010,79	$ 55.154.237,38
57	VALLEDUPAR	$ 7.000.598.915,07	$ 8.078.427,66	$ 177.725.408,52

58	VILLA GARZON	$ 817.711.748,04	$ 757.140,51	$ 16.657.091,22
59	VILLAVICENCIO	$ 21.126.578.067,33	$ 24.519.988,34	$ 539.439.743,48
60	YOPAL	$ 18.119.705.912,04	$ 20.473.561,60	$ 450.418.355,20
61	TOLEMAIDA	$ 47.371.801.526,60	$ 54.052.537,75	$ 1.173.998.647,79
62	SAN VICENTE DEL CAGUAN	$ 2.565.288.388,05	$ 3.045.023,32	$ 66.990.513,04
63	CIMITARRA	$ 1.872.890.250,00	$ 2.053.607,73	$ 45.179.370,06
64	BOGOTA PUYANA	$ 4.932.186.995,46	$ 4.372.516,24	$ 96.195.148,60
	VALOR TOTAL INMUEBLES	**$404.003.872.656,74**	**$491.339.704,04**	**$10.787.608.816,57**

164090 Otras Edificaciones

Las edificaciones que se relacionan a continuación se encuentran registradas como otras edificaciones y son propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN OCTUBRE 2019	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
BOGOTA			
ARTILLERIA- TALLER	$ 84.420.000,00	$ 108.230,77	$ 2.381.076,94
ARTILLERIA – OFICINA ADMON	$ 63.250.000,00	$ 81.089,74	$ 1.783.974,28
BRIGADA 13- AREA SERVICIO	$ 73.941.014,00	$ 62.239,91	$ 1.369.278,02
BRIGADA 13- SHUT1	$ 19.640.253,50	$ 16.700,90	$ 367.419,80
LIBERTADORES-CAPILLA 138	$ 580.992.000,00	$ 691.657,14	$ 15.216.457,08
SANTANA – CAPILLA	$ 202.540.000,00	$ 237.723,00	$ 5.229.906,00
SANTANA – CASETA ESCOLTA	$ 23.616.000,00	$ 20.715,79	$ 455.747,38
SANTANA-CENTRO ACOPIO	$ 77.594.147,64	$ 65.981,42	$ 1.451.591,24
SANTANA SHUT 1	$ 20.821.142,75	$ 17.705,05	$ 389.511,10
SANTANA SHUT 2	$ 19.640.253,50	$ 16.532,20	$ 363.708,40
RINCON QUIÑONES TALLER	$ 4.889.685.970,12	$ 4.074.738,31	$ 40.747.383,44
TUNJA-			
OFICINA ADMON	$ 48.900.000,00	$ 70.258,62	$ 1.545.689,64
SALON SOCIAL	$ 52.900.000,00	$ 76.005,75	$ 1.672.126,49
ALOJAMIENTO	$ 121.550.000,00	$ 174.640,79	$ 3.842.097,53
TOTAL	**$ 6.279.490.781,51**	**$ 5.714.219,39**	**$ 76.815.967,34**

a. Se debe realizar una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, perdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.

Inmuebles que están pendientes por realizar el estudio de restitución y demolición:

INFORMACION RESTITUCION VIVIENDAS PENDIENTES AÑO 2019							
N°	SECCIONAL	OFICIOS AUTORIZACION	IDENTIFICACION VIVIENDA	SIN PROCESO	PROCESO COING	AUTORIZADA	TOTAL
1	CUCUTA	20194417959883-Enero 2019	B01, B02, B24, B17	1	0	3	4
2	PEREIRA		B01, B02.	2	0	0	2
4	PITALITO		B31, B32	0	2	0	2
5	SOCORRO	1243/ 11 DE MARZO DE 2019	A11	0	0	1	1
6	SAN VICENTE DEL CAGUAN.	20194411184643 13 DE JUNIO	B14	0	0	1	1
7	YOPAL		B01, B046	2	0	0	2
8	LA TAGUA		B08	0	1	0	1
9	CANTIMPLORA		A08, B05	2	0	0	2
10	MONTERIA		A01	1	0	0	1
11	MONTERIA		BO1, B02	0	2	0	2
TOTAL VIVIENDAS				8	5	9	22

Las viviendas fiscales antes mencionadas se proyecta restituirlas al Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito, con el fin de realizar la demolición respectiva en cada seccional, por motivos que esa entidad es la dueña de mencionados inmuebles.

b. Elementos de propiedades, planta y equipo que se restituyeron.

En las ciudades que se relacionan a continuación se restituyo una vivienda con el fin de que se demuelan por el Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito.

RESTITUCION VIVIENDAS EN ADMINISTRACION A 2019				
No	SECCIONAL	IDENTIFICACION VIVIENDA	ACTA	TOTAL
1	BARRANQUILLA	A17	556 del 29 de abril de 2019	1
3	HONDA	B28, B29	974 del 11 de junio de 2019	2
4	LA TAGUA	A03,B03,B04,B05, B06, B07, B15, C01,C02, C04,	969 del 11 de junio de 2019	10
5	BUENAVISTA	B02, B04, B07, B09, B10, B11	970 del 11 de junio de 2019	6
6	SANTA MARTA	B37, B38, B39, B40	971 del 11 de junio de 2019	4

7	MONTERIA	B27, B29,B30,B31, B32, B33	973 del 11 de junio de 2019	6
8	FLORENCIA	A21	1341 12 DE AGOSTO 2019	1
9	MANIZALES	B10, B11, B12	1343 12 DE AGOSTO 2019	3
10	BUGA	A04	1340 12 DE AGOSTO 2019	1
11	CANTIMPLORA	B-07	1397 20 AGOSTO 2019	1
12	CALI	B-78,B-79,B-80,B-81	1583 DEL 17 DE SEPT 2019	4
TOTAL VIVIENDAS				**39**

c. El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación,

A octubre 31 de 2019, ningún inmueble que tiene el Instituto de Casas Fiscales en administración y propias ha cambiado su vida útil ni el método depreciaciones y para la convergencia al Nuevo Marco de Regulación se tuvo en cuenta las vidas remanentes de cada inmueble.

d. El valor de la propiedad, planta y equipo, en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FISCAL EN CURSO

PROYECTOS EN CONTRATACION Y DISEÑOS

PROYECTOS EN EJECUCION

Los proyectos que se encuentran en esta categoría se hallan en etapa de ejecución y el monto destinado a los mismos no se encuentra obligado en su totalidad. Entre estos se encuentran los proyectos de mantenimiento y adecuación de vivienda fiscal a nivel nacional y los profesionales destinados para los diseños de estos proyectos. Estos se encuentran discriminados así:

MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA

Actualmente en la ciudad de Bogotá D.C. se cuenta con dos proyectos a los cuales se les está realizando mantenimiento recuperativo y estructural. El primero se efectuara mantenimiento a 30 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en el edificio Juanambu. Los cuales están destinados para el personal de oficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 30 de abril de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 30 de noviembre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 101 de 2019

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO COMO GRUPO 1: EDIFICIO JUANAMBU – CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA
Contratista	UNION TEMPORAL LIBER-19
Valor del Contrato	$ 2.164.248.051,00
Valor pagado	$1.080.558.823,00
Valor por pagar	$1.083.689.228,00

Contrato de Interventoría 095 de 2019

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO COMO GRUPO 1: EDIFICIO JUANAMBU – CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA
Contratista	ING. NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ
Valor del Contrato	$179.860.380,00
Valor pagado	$89.786.231,93
Valor por pagar	$90.074.148,07

El segundo proyecto corresponde al mantenimiento a 60 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en el edificio Girardot. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 30 de abril de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 30 de noviembre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 102 de 2019

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO COMO GRUPO 1: EDIFICIO JUANAMBU – CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA
Contratista	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEÓN G&G SDAD LTDA

Valor del Contrato	$3.941.405.268,00
Valor pagado	$2.830.253.589,91
Valor por pagar	$1.111.151.678,09

Contrato de Interventoría 096 de 2019

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO COMO GRUPO 1: EDIFICIO JUANAMBU – CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA
Contratista	ING. MARLENE MARTINEZ FLOREZ
Valor del Contrato	$200.000.000,00
Valor pagado	$143.616.471,65
Valor por pagar	$56.383.528,35

MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL

Actualmente se cuenta con cuatro proyectos a los cuales se les está realizando mantenimiento recuperativo y estructural a nivel nacional. El primero corresponde a 08 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en la seccional de Malambo - Atlántico. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 13 de mayo de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 13 de noviembre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 105 de 2019

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES EN LA SECCIONAL MALAMBO
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ
Valor del Contrato	$990.879.097,00
Valor pagado	$354.952.064,00
Valor por pagar	$635.927.033,00

Contrato de Interventoría 097 de 2018

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL, GRUPO 1. SECCIONAL MALAMBO
Contratista	ING. NELSY CRUZ SUAREZ
Valor del Contrato	$ 104.978.160,00
Valor pagado	$ 21.016.628,00
Valor por pagar	$ 83.961.532,00

El segundo proyecto corresponde al mantenimiento a 16 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en el Fuerte Militar de Tolemaida en la seccional de Nilo - Cundinamarca. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 20 de mayo de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 20 de octubre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 106 de 2019

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA
Contratista	UNION TEMPORAL CODAZZI TOLEMAIDA 2019
Valor del Contrato	$1.180.196.299,00
Valor pagado	$711.195.735,06
Valor por pagar	$ 469.000.563,94

Contrato de Interventoría 098 de 2018

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA
Contratista	ING. NELSY CRUZ SUAREZ
Valor del Contrato	$89.959.700,00
Valor pagado	$49.485.896,00
Valor por pagar	$40.473.804,00

El tercer proyecto corresponde al mantenimiento a 08 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en la seccional de Armenia - Quindío. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 22 de mayo de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 22 de octubre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 107 de 2019

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES EN LA SECCIONAL ARMENIA
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ
Valor del Contrato	$1.032.879.684,00
Valor pagado	$760.163.731,00
Valor por pagar	$272.715.953,00

Contrato de Interventoría 099 de 2018

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE ARMENIA
Contratista	ING. NELSY CRUZ SUAREZ
Valor del Contrato	$84.593.250,00
Valor pagado	$14.846.115,00
Valor por pagar	$69.747.135,00

El cuarto proyecto corresponde al mantenimiento a 12 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en la seccional de Popayán - Cauca. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 15 de mayo de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 15 de octubre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 108 de 2019

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES EN LA SECCIONAL POPAYAN
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ
Valor del Contrato	$1.139.880.966,00
Valor pagado	$ 642.661.803,00
Valor por pagar	$ 497.219.163,00

Contrato de Interventoría 100 de 2018

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE POPAYAN
Contratista	CONSORCIO VIVIENDAS FISCALES 2019
Valor del Contrato	$87.218.761,00
Valor pagado	$20.766.468,00
Valor por pagar	$66.452.293,00

El quinto proyecto corresponde al mantenimiento de cubiertas de edificios en tres seccionales a nivel nacional en las seccionales de Cúcuta – Norte de Santander, San Pedro de Uraba – Antioquia y en el Fuerte Militar de Tolemaida en Nilo - Cundinamarca. El proyecto inicio el 21 de agosto de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 21 de octubre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 148 de 2019

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS DE VIVIVENDA FISCAL EN LAS SECCIONALES DE CUCUTA, SAN PEDRO DE URABA Y TOLEMAIDA
Contratista	CONSORCIO ICFE CUBIERTAS 2019
Valor del Contrato	$291.410.652,00
Valor pagado	$79.808.374,00
Valor por pagar	$211.602.278,00

Contrato de Interventoría 155 de 2019

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS DE VIVIVENDA FISCAL EN LAS SECCIONALES DE CUCUTA, SAN PEDRO DE URABA Y TOLEMAIDA
Contratista	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
Valor del Contrato	$ 49.980.000,00
Valor pagado	$12.979.806,00
Valor por pagar	$ 37.000.194,00

MANTENIMIENTO DE AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL

Actualmente se cuenta con un proyecto de mantenimiento recuperativo y estructural de áreas comunes a nivel nacional. El cual corresponde a la adecuación de un área de parqueo y el arreglo de un muro de cerramiento en el Conjunto Residencial Santa Ana en la ciudad de Bogotá D.C. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 114 de 2019

Objeto contractual	ADECUACIÓN DE ÁREAS DE PARQUEO, VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
Contratista	VILTEC SAS
Valor del Contrato	$ 519,226,664.00
Valor pagado	$339.713.988,00
Valor por pagar	$179.512.676,00

Contrato de Interventoría 141 de 2019

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE PARQUEO, VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
Contratista	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS
Valor del Contrato	$ 64,928,304.00
Valor pagado	$ 41.943.632,00
Valor por pagar	$ 22.984.672,00

Igualmente se cuenta reforzamiento, intervención de la estructura de cimentación y adecuación de unos apartamentos y áreas comunes del edificio de vivienda fiscal "LOS GUANES" en la seccional de Bucaramanga, Santander. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 180 de 2019

Objeto contractual	REFORZAMIENTO, INTERVENCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE UNOS APARTAMENTOS Y ÁREAS COMUNES DEL EDIFICIO DE VIVIENDA FISCAL "LOS GUANES" EN LA SECCIONAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

Contratista	UT ICFE P&P 2019
Valor del Contrato	$ 294.860.000,00
Valor pagado	$0,00
Valor por pagar	$ 294.860.000,00

Contrato de Interventoría 183 de 2019

Objeto contractual	NTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO E INTERVENCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO DE VIVIENDA FISCAL "LOS GUANES " EN LA SECCIONAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER
Contratista	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
Valor del Contrato	$ 46.651.719,00
Valor pagado	$0,00
Valor por pagar	$ 46.651.719,00

Adicionalmente se cuenta con un proyecto de adecuación y mejoramiento de cerramiento perimetral en el conjunto residencial casas fiscales de Puente Aranda ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 182 de 2019

Objeto contractual	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL CASAS FISCALES DE PUENTE ARANDA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Contratista	METEX SAS
Valor del Contrato	$ 136.802.876,00
Valor pagado	$0,00
Valor por pagar	$ 136.802.876,00

Adicionalmente se cuenta con un proyecto de adecuación y mejoramiento de centros de acopio para residuos sólidos de origen domiciliarios para las áreas comunes del conjunto artillería de la ciudad de Bogotá D.C. El estado del proyecto se encuentra así:

Contrato de Obra 179 de 2019

Objeto contractual	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE ACOPIO PARA RESIDUOS SÓLIDOS DE ORIGEN DOMICILIARIOS PARA

	LAS ÁREAS COMUNES DEL CONJUNTO ARTILLERÍA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Contratista	CONSORCIO TECNISEIING
Valor del Contrato	$ 124.961.961,00
Valor pagado	$0,00
Valor por pagar	$ 124.961.961,00

CONSULTORIAS PARA DISEÑO DE PROYECTOS

Contrato de consultoría 093 de 2019

Objeto contractual	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS Y AUSCULTACIÓN DE LA CIMENTACIÓN, PARA VERIFICAR LOS ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES Y RECOMENDACIONES PARA LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO DE VIVIENDA FISCAL "LOS GUANES " EN LA SECCIONAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
Contratista	COMPLEMENTOS CIVILES SAS
Valor del Contrato	$13,800,000.00
Valor pagado	$13,800,000.00
Valor por pagar	$0.00

PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO DE PROYECTOS

Contrato de prestación de servicios 004 de 2019

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL, PARA LA ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE
Contratista	JAVIER ALFONSO MORA DAZA
Valor del Contrato	$58,905,000.00
Valor pagado	$48.195.000,00
Valor por pagar	$10.710.000,00
Discriminación de pagos por proyecto	Proyecto Juanambu Bogotá - $8,855,000.00 Proyecto Girardot Bogotá - $4,497,500.00 Proyecto Malambo- $5,425,000.00 Proyecto Tolemaida- $ $7,997,500.00

	Proyecto Armenia - $5,425,000.00 Proyecto Popayán- $5,425,000.00 Proyecto Parqueaderos y cerramiento Sta. Ana -$0 Proyecto Reforzamiento Estructural Bucaramanga – $0 Proyectos Cubiertas Tolemaida, San Pedro Uraba y Cúcuta- $0

Contrato de prestación de servicios 005 de 2019

Objeto contractual	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE.
Contratista	DANIEL CONTRERAS CACERES
Valor del Contrato	$13.072.500,00
Valor pagado	$13,072,500.00
Valor por pagar	$0,00
Discriminación de pagos por proyecto	Proyecto Juanambu Bogotá - $4,357,500.00 Proyecto Girardot Bogotá - $8,715,000.00 Proyecto Malambo- $0 Proyecto Tolemaida- $0 Proyecto Armenia - $0 Proyecto Popayán- $0 Proyecto Parqueaderos y cerramiento Sta. Ana -$0 Proyecto Reforzamiento Estructural Bucaramanga – $0 Proyectos Cubiertas Tolemaida, San Pedro Uraba y Cúcuta- $0

Contrato de prestación de servicios 115 de 2019

Objeto contractual	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE.
Contratista	DANIEL CONTRERAS CACERES
Valor del Contrato	$28.323.750,00
Valor pagado	$8.715.000,00
Valor por pagar	$19.608.750,00
Discriminación de pagos por proyecto	Proyecto Juanambu Bogotá - $0 Proyecto Girardot Bogotá - 0 Proyecto Malambo- $0 Proyecto Tolemaida- $0 Proyecto Armenia - $6.072.500,00 Proyecto Popayán- $2.642.500,00 Proyecto Parqueaderos y cerramiento Sta. Ana -$0 Proyecto Reforzamiento Estructural Bucaramanga – $0 Proyectos Cubiertas Tolemaida, San Pedro Uraba y Cúcuta- $0

Contrato de prestación de servicios 012 de 2019

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA LA ASESORIA EN LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE
Contratista	OSCAR JAVIER PRADA FORERO
Valor del Contrato	$47,932,500.00
Valor pagado	$39.217.500,00
Valor por pagar	$8.715.000,00
Discriminación de pagos por proyecto	Proyecto Juanambu Bogotá - $4,357,500.00 Proyecto Girardot Bogotá - $4,357,500.00 Proyecto Malambo- $8,715,000.00 Proyecto Tolemaida- $4,357,500.00 Proyecto Armenia - $4,357,500.00 Proyecto Popayán- $4,357,500.00 Proyecto Parqueaderos y cerramiento Sta. Ana -$0 Proyecto Reforzamiento Estructural Bucaramanga – $0 Proyectos Cubiertas Tolemaida, San Pedro Uraba y Cúcuta- $0

Contrato de prestación de servicios 014 de 2019

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, PARA LA ASESORIA EN LABORES PROPIAS DE DISEÑO ELÉCTRICO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE
Contratista	DANIEL HUMBERTO PALOMA MURCIA
Valor del Contrato	$47,932,500.00
Valor pagado	$34.860.000,00
Valor por pagar	$13.072.500,00
Discriminación de pagos por proyecto	Proyecto Juanambu Bogotá - $4,357,500.00 Proyecto Girardot Bogotá - $4,357,500.00 Proyecto Malambo- $8,715,000.00 Proyecto Tolemaida- $4,357,500.00 Proyecto Armenia - $4,357,500.00 Proyecto Popayán- $4,357,500.00 Proyecto Parqueaderos y cerramiento Sta. Ana -$0 Proyecto Reforzamiento Estructural Bucaramanga – $0 Proyectos Cubiertas Tolemaida, San Pedro Uraba y Cúcuta- $0

e. El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ningún tipo de restricción.

f. La información de bienes que se haya reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tendencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

Se realizó el contrato de comodato el número 189 del 12 de octubre de 2018, entre CENAC especializada de Ingenieros del Ejército Nacional y el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito sobre el bien inmueble denominado nueva sede Administrativa del Instituto; para la instalación y operabilidad del Comando de Educación y Doctrina, duración 1 año.
El contrato de Comodato No. 434 del 12 de octubre de 2018, entre el CENAC Especializada de Ingenieros y el Instituto de Casas Fiscales del Ejército; mediante el cual se le entrega al ICFE gratuitamente para su uso y disfrute un bien inmueble, duración de un año.

CONTRATO DE COMODATO										
Nº	SECCIONAL	NOMBRE INMUEBLE	PROPIETARIO	NUMERO CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	COMODANTE	COMODATARIO	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR REMANENTE
1	BOGOTA	SEDE ADMINISTRATIVA ICFE	ICFE	189/12 OCTUBRE 2018	1 AÑO	ICFE	CENAC DE INGENIEROS	$ 7.704.540.000,00	$ 66.879.687,50	$ 7.637.660.312,50
2	BOGOTA	NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA ICFE - EJÉRCITO	EJERCITO	434/12 OCTUBRE 2018	1 AÑO	CENAC DE INGENIEROS	ICFE	$ 7.641.257.923,00	$ 3.597.610,86	$ 7.637.660.312,14

g. La información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ninguna condición de bien histórico y cultural.

h. El valor en libros de los elementos de propiedad, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

INMUEBLES FUERA DE SERVICIO POR MANTENIMIENTO				
Nº	SECCIONAL	EDIFICIO	INMUEBLE	VALOR LIBROS
1	TOLEMAIDA	SUAREZ VARGAS JOSE	APARTAMENTO101	$ 149.472.532,92
			APARTAMENTO102	$ 149.472.532,92
			APARTAMENTO103	$ 149.472.532,92
			APARTAMENTO104	$ 149.472.532,92
			APARTAMENTO201	$ 149.472.532,92
			APARTAMENTO202	$ 149.472.532,92
			APARTAMENTO203	$ 149.472.532,92
			APARTAMENTO204	$ 149.472.532,92
			APARTAMENTO301	$ 149.472.532,91
			APARTAMENTO302	$ 149.472.532,91
			APARTAMENTO303	$ 149.472.532,91

			APARTAMENTO304	$ 149.472.532,91
			APARTAMENTO401	$ 149.472.532,91
			APARTAMENTO402	$ 149.472.532,91
			APARTAMENTO403	$ 149.472.532,91
			APARTAMENTO404	$ 149.472.532,91
2	POPAYAN	AGUIRRE BARRAGAN	APARTAMENTO101	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO102	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO103	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO104	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO201	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO202	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO203	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO204	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO301	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO302	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO303	$ 115.869.179,92
			APARTAMENTO304	$ 115.869.179,92
3	MALAMBO	CODAZZI	APARTAMENTO101	$ 115.632.383,50
			APARTAMENTO102	$ 115.632.383,50
			APARTAMENTO103	$ 115.632.383,50
			APARTAMENTO104	$ 115.632.383,50
			APARTAMENTO201	$ 115.632.383,50
			APARTAMENTO202	$ 115.632.383,50
			APARTAMENTO203	$ 115.632.383,50
			APARTAMENTO204	$ 115.632.383,50
4	ARMENIA	CALARCA	APARTAMENTO101	$ 73.648.900,00
			APARTAMENTO102	$ 73.648.900,00
			APARTAMENTO201	$ 73.648.900,00
			APARTAMENTO202	$ 73.648.900,00
			APARTAMENTO301	$ 73.648.900,00
			APARTAMENTO302	$ 73.648.900,00
			APARTAMENTO401	$ 73.648.900,00
			APARTAMENTO402	$ 73.648.900,00

i. Las propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación.

A la fecha no se ha realizado ningún tipo de contrato de comodato de los inmuebles.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – MAQUINARIA Y EQUIPO- MUEBLES Y ENSERES- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION – EQUIPO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Son los activos que posee el ICFE, para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósito administrativos y que se espera utilizar por más de un periodo económico

- El ICFE ha establecido como método de depreciación el de Línea Recta, el cual dará a conocer como resultado un valor a depreciar constante durante la vida útil del activo mientras su valor residual no cambie

NOTA 8 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

		2019	2018
165501	Equipo de Construcción	$ 76.688.469,00	$ 80.748.469,00
165511	Herramienta y Accesorios	191.275.681,46	59.151.860,00
165590	Otras Maquinaria y Equipo	1.835.826.259,77	1.064.035.549,98

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo para desarrollar el cometido estatal.

Nota 9 1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

	2019	2018
166501 MUEBLES Y ENSERES	$ 126.233.230,00	$ 800.000,00
166502 EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	11.000.000,00	11.000.000,00
166590 OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO	2.450.000,00	2.450.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la Muebles y Enseres para desarrollar el cometido estatal.

NOTA 10 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

		2019	2018
167001	Equipo de Comunicación	$ 715.119.512,19	$385.719.279,39
167002	Equipo de Computación	522.290.788,64	537.082.624,95

NOTA 11 1675-EQUIPO DE TRANSPORTE

	2019	2018
167502	$345.027.145,00	$ 623.580.911,42

El saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo de Transporte para desarrollar el cometido estatal

NOTA 12 1685- DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2019	2018
168501 Edificaciones	$-19.029.660.249,15	$-8.642.716.130,66
168504 Maquinaria y equipo	-306.619.664,81	-135.935.011,34
168506 Muebles y enseres y equipo de oficina	- 29.655.675,61	-4.815.971,92
168507 Equipo de comunicación y computación	- 487.482.828,37	- 248.724.170,73
168508 Equipo de transporte tracción y elevación	-199.822.445,02	-441.552.210,46

- La estimación de la vida útil de los activos se basa en los siguientes indicadores, reconociendo el cálculo por depreciación mediante la distribución racional y sistemática del costo de la propiedad planta y equipo durante su vida útil, así establecida.

ELEMENTO DE PPYE	AÑOS VIDA ÚTIL
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 años
Equipo de comunicación	5 años
Equipo de computación	5 años
Equipo de transporte	10 años

GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTIPADO	158.872.126,17	0,00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN	21.947.436.033,15	14.813.722.242,53
1970	ADMINISTRACIÓN	660.925.047,69	628.828.045,07
1975	INTANGIBLES	-168.261.684,69	-73.886.837,27
	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE		

NOTA 13 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de esta cuenta a octubre 31 de 2019 está representado por la adquisición de póliza mediante contrato 226 de 2018 a Aseguradora Solidaria de Colombia; por valor de $1.719.860.536,00 valor que se amortizado durante el 2019 por valor $1.576.538.824,63 para adquirir un programa de seguros que cubra los bienes, funcionarios e intereses patrimoniales en el ICFE.

La orden de Compra Seguros Generales Suramericana S.A por valor $ 5.651.119,00, correspondiente al SOAT valor que se está amortizando mensualmente y cuyo valor a octubre $5.180.192,38.

Se adquirió una póliza con seguros del Estado lo cual corresponde al SOAT, por valor de $27.841.252,00 se amortizo a octubre de 2019 $12.761.763,81

NOTA 14 1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

	2019	2018
190801 EN ADMINISTRACION	$ 21.947.436.033,15	$14.813.722.242,53

Los movimientos en la Cuenta Única Nacional a octubre 31 de 2019:

Cuenta Única Nacional

CUENTA CUN	VIENE	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Octubre	19.701.026.208,20	6.228.546.081,99	3.982.136.257,04	21.947.436.033,15

- A través de la Cuenta Única Nacional los pagos más significativos corresponden al giro de los contratos de obra, para la Construcción y el Mantenimiento de las viviendas fiscales los que se relacionan a continuación.

PAGOS DEL MES DE OCTUBRE 2019					
1/10/2019	3/10/2019	27869	CTO.214/2018	CONSORCIO JAV ASCENSORES	20.924.316,00
2/10/2019	4/10/2019	27871	CTO.044/2019	NATHALIA NARANJO MORALES	4.000.000,00
2/10/2019	4/10/2019	27872	CTO.043/2019	JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO	4.300.000,00
2/10/2019	4/10/2019	27875		EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP.	4.657.649,00
2/10/2019	4/10/2019	27876	CTO.152/2019	CONSORCIO JAV 2019	147.986.020,00
2/10/2019	4/10/2019	27879	CTO.221/2018	RICARDO ANGEL MANUEL DE LA TORRE AGUIRRE	44.869.844,00
2/10/2019	4/10/2019	27880	OC.35419/2019	DISTRACOM SA.	19.608.224,42
2/10/2019	4/10/2019	27881	CTO.106/2019	UNION TEMPORAL CODAZZI TOLEMAIDA 2019	315.419.770,06
3/10/2019	7/10/2019	27882	OC.37383/2019	PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA	42.912.590,00
3/10/2019	7/10/2019	27883	CTO.096/2019	MARLENE MARTINEZ FLOREZ	30.469.292,86
3/10/2019	7/10/2019	27884	CTO.102/2019	CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLO Y LEON (	600.459.156,97
3/10/2019	7/10/2019	27885	CTO.159/2019	GRIZZLY GROUP SAS.	15.860.000,00
7/10/2019	9/10/2019	27891	CTO.115/2019	DANIEL CONTRERAS CACERES	4.357.500,00
7/10/2019	9/10/2019	27896		CODENSA SA. ESP	79.176.939,00
7/10/2019	9/10/2019	27897	OC.35125/2019	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	111.892.287,50
7/10/2019	9/10/2019	27898	CTO.107/2019	GRUPO EMRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS.	314.013.692,00
7/10/2019	9/10/2019	27899	CTO.095/2019	NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ	38.094.428,48
7/10/2019	9/10/2019	27900	CTO.101/2019	UNION TEMPORAL LIBER- 19	458.488.860,00
9/10/2019	11/10/2019	27903	CTO.141/2019	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS.	18.783.758,00
9/10/2019	11/10/2019	27904	CTO.114/2019	VILTEC LTDA.	150.519.665,00
9/10/2019	11/10/2019	27907	CTO.108/2019	GRUPO EMRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS.	374.552.570,00
9/10/2019	11/10/2019	27911	CTO.145/2019	CONTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIAS SAS.	34.610.656,00
9/10/2019	11/10/2019	27912	CTO.002/2019	MARGARITA MARIA SILVA PEREIRA	4.000.000,00
9/10/2019	11/10/2019	27913	CTO.001/2019	MARTHA YOLIMA SANTAMARIA QUINTERO	4.800.000,00
9/10/2019	11/10/2019	27915		FONDO NACIONAL DEL AHORRO	12.769.051,00
9/10/2019	11/10/2019	27916	CTO.155/2019	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	12.979.806,00
10/10/2019	15/10/2019	27918	CTO.148/2019	CONSORCIO ICFE CUBIERTAS 2019	79.808.374,00
15/10/2019	17/10/2019	27919	CTO.110/2019	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SA.	3.789.252,00
15/10/2019	17/10/2019	27941	CTO.008/2019	ANDRES MONCADA ESPITIA	4.300.000,00
16/10/2019	18/10/2019	27943	OC.38234/2019	RECIO TURISMO S.A	77.657.758,00
17/10/2019	21/10/2019	27948	OC.35125/2019	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	80.138.981,98
17/10/2019	21/10/2019	27949	CTO.105/2019	GRUPO EMRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS.	101.120.398,00

17/10/2019	21/10/2019	27950	CTO.007/2019	LUIS ALEJANDRO CASTAÑEDA VARON	4.300.000,00
17/10/2019	21/10/2019	27952	CTO.013/2019	ANDREA DEL PILAR MEJIA MARTINEZ	3.300.000,00
17/10/2019	21/10/2019	27953	CTO.150/2019	MARCO AURELIO MONTOYA MARTINEZ	4.354.255,00
17/10/2019	21/10/2019	27954	CTO.006/2019	ANDRES FELIPE SANCHEZ VALENCIA	3.900.000,00
21/10/2019	23/10/2019	27955	CTO.158/2019	EVALUA SALUD IPS SAS.	8.146.700,00
21/10/2019	23/10/2019	27957	CTO.010/2019	SINDY JULIETH PRIETO URBANO	4.400.000,00
21/10/2019	23/10/2019	27959	CTO.145/2019	CONTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIAS SAS.	5.389.344,00
22/10/2019	24/10/2019	27960	CTO.151/2019	GPS ELECTRONICS LTDA.	37.912.401,61
22/10/2019	24/10/2019	27971	CTO.098/2019	NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ	19.318.800,00
22/10/2019	24/10/2019	27977	CTO.152/2019	CONSORCIO JAV 2019	101.646.230,00
22/10/2019	24/10/2019	27978	CTO.103/2019	LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS.	12.660.241,85
23/10/2019	25/10/2019	27979	CTO.011/2019	ANA CAROLINA COBA CAVIEDES	4.400.000,00
23/10/2019	25/10/2019	27982		ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA. ESP	12.435.513,00
23/10/2019	25/10/2019	27983		GAS NATURAL SA. ESP	7.182.581,00
23/10/2019	25/10/2019	27985		SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y SEO D	4.142.733,00
24/10/2019	28/10/2019	27987	CTO.163/2019	ERGONOMUS SAS.	4.915.500,00
28/10/2019	30/10/2019	27990	CTO.111/2019	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	82.995.000,00
29/10/2019	31/10/2019	27991	CTO.014/2019	DANIEL HUMBERTO PALOMA MURCIA	4.357.500,00
29/10/2019	31/10/2019	27992	CTO.004/2019	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	5.355.000,00
29/10/2019	31/10/2019	27993	CTO.012/2019	OSCAR JAVIER PRADA FORERO	4.357.500,00
29/10/2019	31/10/2019	27994	CTO.043/2019	JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO	4.300.000,00
29/10/2019	31/10/2019	27995	CTO.081/2019	PETER LEVISON MUÑOZ BARRIOS	3.500.000,00
				TOTAL	**3.560.590.139,73**

NOTA 15 1970 INTANGIBLES

	2019	2018
	$ 660.925.047,69	**$628.828.045,07**
197007 Licencias	215.894.517,69	183.797.515,07
197008 Software	445.030.530,00	445.030.530,00

El saldo de esta cuenta corresponde a licencias y programas adquiridos para el desarrollo del cometido estatal.

LICENCIAS

ELEMENTO	COSTO HISTORICO
SUITE VISION EMPRESARIAL LICENCIAS	63.240.000,00
SOLUCION ERP SAP B1	72.732.502,50

PROJECT PROFESIONAL 2016	8.748.378,06
MICROSOFT OFFICCE 2016 AÑO 2017(17)	14.366.778,55
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER-MICROSOFT STD CORE 2016 AÑO 2017	4.634.309,72
HERRAMIENTA DE DESARRIOLLO VISUAL ESTUDIO MICROSOFT VISUAL PROFESIONAL 2013	2.339.469,84
SOLUCION OPUS 17/MODULO	7.800.450,00
MICROSOFT OFFICCE 2016 AÑO 2018 (24)	21.418.474,89
SQL CAL USRCAL	12.019.154,13
LICENCIA PERPECTUA	3.800.000,00
RAY- 3 WORKSTATION	2.120.000,00
ESTÁNDAR DE WIN	2.675.000,00
TOTAL	**215.894.517,69**

SOFTWARE

ELEMENTO	COSTO HISTORICO
SAIMF	414.190.000,00
PORTAL WEB	30.840.530,00
TOTAL	**445.030.530,00**

- **Valor a partir del cual se efectuará el reconocimiento de los activos intangibles**

ICFE., estimará el reconocimiento de los activos intangibles, a partir de los valores que se describen a continuación.

- **licencias:** cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectué la compra del derecho de uso a perpetuidad.

  Aquellas licencias cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidas dentro de los bienes intangibles del ICFE.

- **Sistemas de Información:** cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectué la compra del derecho de uso a perpetuidad y suministrado por terceros.

  Aquellos Sistemas de Información cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidos dentro de los bienes intangibles del ICFE.

- **Portales Web:** teniendo en cuenta que los portales web son configurados a la medida se reconocerán independientemente de su valor.

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se trataran

como consumo controlado no depreciables, los cuales se registrarán y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Informática y Comunicaciones.

NOTA 16 1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

	2019	2018
	$ -168.261.684,69	**$- 73.886.837,27**
197507 Licencias	-74.032.186,12	-31.356.515,34
197508 Software	-94.229.498,57	-42.530.321,93

- **las vidas útiles de amortización utilizada;**

  La vida útil de los activos intangibles a 31 de octubre de 2019 es:

  - licencias: 1 a 5 años dependiendo el tipo de licenciamiento.
  - Sistemas de Información: 5 a 10 años.
  - Portales Web: 3 años

- **La Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas**

  El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad para los tipos reconocidos como intangibles es finito.

- **Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida**

  No se han identificado a la fecha clases de activos intangibles con vida útil indefinida

- **los métodos de amortización utilizados;**
  El método de amortización utilizado para los intangibles a 31 de octubre de 2019 es Método línea recta

PASIVOS

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	56.860.969,79	13.215.383,28
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	395.043.746,00	276.696.044,00
2424	DESCUENTO DE NOMINA	40.929.034,00	15.136.203,00
2436		124.737.069,04	125.880.461,47

2440	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	191.488,48	151.883,48
2490	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS OTRAS CUENTAS POR PAGAR	672.783.963,18	1.761.991,00

NOTA 17 2401 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

		2019	2018
240101 Bienes y Servicios	$	56.860.969,79	$ 13.215.383,28

El saldo de estas cuentas corresponde a cuentas pendientes de pago a proveedores de materiales para la realización de las actividades operativas los cuales se relacionan a continuación:

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ECOINTEL SAS	54.035.347,79
MYM ENERGY SOLUTIONS SA	2.825.622,00

NOTA 18 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

	2019	2018
240706 Cobro de Cartera de Terceros	$ 337.843.405,00	$ 176.351.218,00
240722 Estampilla	57.200.341,00	100.344.826,00

Corresponde al valor de las deducciones del pro Universidad Nacional sobre los contratos de obra y sus adicciones.

NOTA 19 2424- DESCUENTO DE NOMINA

		2019	2018
242401 Aporte a Fondos Pensionales	$	7.680.190,00	$ 7.118.257,00
242402 Aporte a Seguridad Social en Salud		7.275.747,00	7.181.624,00
242407 Libranzas		21.613.508,00	143.856,00
242411 Embargos Judiciales		473.779,00	0,00
242490 Otros Descuentos de Nomina		3.885.810,00	692.466,00

El saldo de esta cuenta corresponde a los descuentos realizados en la nómina por el aporte obligatorio y obligaciones adquiridas por los empleados.

NOTA 20 2436- RETENCION EN LA FUENTE IMPUESTO DE TIMBRE

	2019	2018
243603 Honorarios	$ 6.038.467,00	$ 9.117.547,00
243605 Servicios	15.720.696,00	4.872.512,00
243608 Compras	2.454.562,23	9.365.978,23
243615 Rentas de Trabajo	2.521.000,00	3.831.000,00
243625 Impuesto a las Ventas Retenido	19.150.763,83	19.131.403,83
243626 Contratos de Construcción	47.597.048,00	42.746.837,00
243627 Retención de Impuesto de Industria y Com.	31.254.531,98	36.815.183,41

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones practicadas a contratista por los diferentes conceptos que serán cancelados por compensación a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales

NOTA 21 2490- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2019	2018
249040 Saldo a Favor de Beneficiarios	7.743.102,18	229.818,00
249050 Aporte al ICBF SENA	573.400,00	1.473.600,00
249051 Servicios Públicos	0,00	58.572,00
249054 Honorarios	0,00	0,00
249055 Servicios	664.467.456,00	1,00

La variación más representativa en esta cuenta en el 2019 la encontramos en:

Saldo a Favor de Beneficiarios: Saldo por concepto de arriendo, cuota se servicios públicos por devolver a usuario de vivienda fiscal que al cierre de septiembre quedo causado.

Aporte al ICBF Y SENA: Corresponde a saldo de aportes pendientes por cancelar al cierre de octubre

Servicios: Corresponde al valor causado pendiente por cancelar al contratista

ASEGURADORA SOLIDARIA	636.797.652,00
JAV GROUP S.A.S	19.598.523,00
NET APPLICATIONS SAS	8.071.281,00

GRUPO 25 – BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
2511	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	220.145.555,00	207.249.438,00
2512	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	288.371.394,00	241.746.825,00

2514	BENEFICIO POSEMPLEO - PENSIONES	571.102.943,00	273.643.001,00

NOTA 22 2511 – 2512 BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta a octubre de 2019, corresponde a las obligaciones por pagar a los empleados y las originadas de la relación laboral por los servicios prestados al ICFE, las cuales están representadas por:

251105 Prima de Vacaciones

251106 Prima de Servicios

251107 Prima de Navidad

251204 Cesantías Retroactivas

A continuación, se detallan las más representativas:

a) Vacaciones.

Fundamento Legal Las vacaciones encuentran su fundamento legal en las siguientes normas

- Decreto 3135 de 1968 "Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales".
- Decreto 1848 de 1969 "Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968"
- Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional".
- Decreto 2150 de 1995 "Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 995 de 2005 "Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles".
- Decreto 404 de 2006 "Por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional"

Las vacaciones son el descanso de quince días hábiles al que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año en la respectiva entidad, teniendo en cuenta que cuando se trabaja de lunes a viernes, los días sábados no se cuentan como hábiles para el disfrute

Para su liquidación, se deberán tener en cuenta los factores que a continuación se enlistan, los cuales se encuentran señalados en el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, siempre que correspondan al empleado al momento de iniciar el disfrute de las mismas

- ✓ La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo. Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del Decreto -ley 1042 de 1978

- ✓ Los gastos de representación. (N/A)
- ✓ La prima técnica.
- ✓ Los auxilios de alimentación y de transporte
- ✓ La prima de servicios.
- ✓ La bonificación por servicios prestados.

Tienen derecho a percibir la prima de vacaciones los servidores que cumplan un año al servicio de la entidad y que vayan a empezar el disfrute de las vacaciones.

En razón a su finalidad, serán pagadas por lo menos cinco días antes de la fecha en la cual el empleado se disponga a disfrutar de las vacaciones y se liquida de acuerdo con los mismos factores salariales señalados para las vacaciones.

b) Prima de vacaciones

Decreto 451 de 1984 "Por el cual se dictan unas disposiciones en materia salarial para el personal que presta servicios en los Ministerios, Departamentos, Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas del orden nacional".

Ley 995 de 2005 "Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles".

Decreto 404 de 2006 "Por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional".

Decreto 1374 de 2010 "Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones".

Mencionado lo anterior el siguiente personal se le liquido en nómina de octubre 2019 los conceptos por ley para el disfrute de vacaciones.

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO BÁSICO	SUELDO VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACIÓN DE RECREACIÓN
HERNANDEZ ANGIE	1.184.270	1.066.006	726.823	78.951
CORTES SONIA	1.184.270	1.211.370	726.823	78.951
MORENO EDGAR	1.184.270	1.211.370	726.823	78.951
MORENO MILLER	1.583.829	1.573.239	943.944	105.589
MORALES LUZ ADRIANA	1.747.269	1.637.033	982.220	116.485
BECERRA OMAR	1.852.823	1.657.740	994.284	123.522
ALFONSO F. OMAR	1.317.193	1.331.755	799.053	87.813
MELO SILVINA	1.075.314	1.112.692	667.615	71.688
RODRÍGUEZ TIITO	1.075.314	1.112.692	667.615	71.688
NEGRO JULIO	1.075.314	1.112.692	667.615	71.688
ARGUELLO GERMAN	1.075.314	1.112.692	667.615	71.688
VELANDÍA LUIS	1.075.314	1.112.692	667.615	71.688
BORREGO QUENEDE	1.075.314	1.112.692	667.615	71.688

PRIMA DE SERVICIO

Fundamento legal de las bonificaciones de Dirección encuentran su fundamento legal en las siguientes normas:

- Decreto 1042 de 1978, por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los Ministerios, los Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones". (Artículo 58)
- Decreto 600 de 2007, por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones. (Artículo 6).

La prima de servicios se liquidará de acuerdo a los siguientes factores:

- El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo.
- Los incrementos salariales por antigüedad a que se refieren los artículos 49 y 97 de este Decreto.
- Los gastos de representación.
- Los auxilios de alimentación y de transporte
- La bonificación por servicios prestados. Para liquidar la prima de servicio se tendrá en cuenta la cuantía de los factores señalados en los literales precedentes a 30 de junio de cada año.

A 31 de octubre de 2019 la doceava parte de la prima de servicios para este mes sin presentarse novedades se liquidó así:

ACOSTA CASTELLAR JOSE E	165.603,00
AGUDELO GARCIA YOLANDA	180.357,00
ALFONSO FERNANDEZ OMAR	198.357,00
ALVAREZ MORENO ARMANDO	165.603,00
ALVAREZ VILLAMIZAR CARL	180.357,00
AMARILES RUIZ JHON FRED	180.357,00
ARAUJO MAESTRE FABIAN D	315.405,00
ARGUELLO GERMAN ENRIQUE	165.603,00
ARIAS ROMERO DORIS ADRI	165.603,00
ARRIETA HOYOS PIEDAD DE	165.603,00
ARTEAGA VELASQUEZ JAIRO	824.547,00
ATEHORTUA PUERTA RAUL	592.650,00
BARCO CORREA JAIRZINHO	428.817,00
BARRERA PAEZ MARIA DEL	165.603,00
BARRERA RAMOS OBDULIA	165.603,00

BARRERA TEGUA LUIS FERN	165.603,00	
BARRIGA BERNATE NAYIBE	214.476,00	
BECERRA SANABRIA OMAR	248.112,00	
BERNATE RICARDO JOSE ED	165.603,00	
BOGOTA ALARCON MACYURI	137.654,00	
BORREGO VEGA QUENEDE AL	165.603,00	
BUITRAGO CRUZ ROMEL	165.603,00	
BUITRAGO CRUZ MIRYAM	180.357,00	
BUITRAGO GONZALEZ VICTO	245.112,00	
CABALLERO TAFUR BLANCA	354.384,00	
CABRERA CASTRO UVALDINA	428.817,00	
CACERES ROMERO JULIETH	180.357,00	
CAMARGO RINCON LUIS FRA	165.603,00	
CASTRO ZAMBRANO JULIO A	165.603,00	
CHAPARRO AOSTA FABIO AN	381.903,00	
CORDERO ORTEGA GUILLERM	165.603,00	
CORTES GONZALEZ SONIA M	180.357,00	
CRUZ MOSQUERA JUAN CARL	184.638,00	
CUBIDES MORENO GILBERTO	165.603,00	
DUE¥AS PERALTA ORLANDO	165.603,00	
ESCOBAR CAMARGO JULIO C	165.603,00	
ESPRIELLA BUELVAS REINA	180.357,00	
FERNANDEZ SANCHEZ DORA	245.112,00	
FONSECA HERRERA HIEFER	244.467,00	
FUQUENE AHUMADA PATRICI	428.817,00	
GALINDO MENDIETA JEANNE	208.773,00	
GARZON CORTES ISABELINA	234.465,00	
GONZALEZ GONZALEZ LILIA	428.817,00	
GONZALEZ ROJAS FABIAN C	354.384,00	
GUANEME CASTILLO MAURIC	180.357,00	
HENAO ECHAVARRIA CARLOS	165.603,00	
HERNANDEZ EDGAR	234.465,00	
HERNANDEZ LABATON ANGIE	180.357,00	
HOLGUIN LENIS JUAN HARV	165.603,00	
HOYOS ELISEO	165.603,00	
JIMENEZ OCHOA GUILLERMO	165.603,00	
JIMENEZ MONROY ANGELA M	180.357,00	
JIMENEZ HERRERA EDISON	154.404,00	
LINARES PACHECO CARLOS	165.603,00	
LOZANO SARMIENTO CARLOS	234.465,00	
MANOTAS BUENO CARMENZA	270.120,00	
MARTINEZ PACHON JHON FR	234.465,00	

MARTINEZ ALVAREZ ANDRES	428.817,00
MAZO RUA FERNANDO DE JE	824.547,00
MELO RODRIGUEZ SILVINA	165.603,00
MILLAN SANDOVAL GLEDY A	428.817,00
MONTES RUIZ NORVELY	244.428,00
MORALES GONZALEZ LUZ AD	244.467,00
MORENO RAMIREZ EDGAR AL	180.357,00
MORENO SUAREZ MILLER OR	234.465,00
NEGRO JULIO ALBERTO	165.603,00
OLIVEROS ROJAS JEANNETT	315.405,00
ORTIZ RODRIGUEZ CARLOS	165.603,00
ORTIZ GARCIA VERONICA A	168.021,00
PARALES ORTIZ BLADY LIL	180.357,00
PE;UELA ARCE JENNY MARC	180.357,00
PEREZ CASTRO RAIZA YANI	428.817,00
PEREZ MATEUS JAVIER	165.603,00
PI;EROS ALFARO JOSE ALB	165.603,00
PULIDO AMAYA CAMILO AND	165.603,00
QUIROGA VARGAS CARLOS M	154.404,00
RIA¥O RODRIGUEZ BENEDIC	219.144,00
RINCON ALDANA GLORIA	234.465,00
RINCON RUIZ NELSON	519.398,00
RINCON RUIZ JHON JAIRO	259.699,00
RIOS VILLEGAS YENNY EST	165.603,00
RIOS MENDIGA¥O RICARDO	180.357,00
RODRIGUEZ LUNA MARCO A.	180.357,00
RODRIGUEZ ROJAS ERIKA M	428.817,00
RODRIGUEZ ESPITIA JAIRO	165.603,00
RODRIGUEZ ESPITIA TITO	165.603,00
RODRIGUEZ OTALVARO OSCA	165.603,00
RODRIGUEZ BENITEZ DAVID	165.603,00
ROJAS VELASQUEZ WILLIAM	165.603,00
ROZO MARIA ELISA	180.357,00
RUBIANO MU¥OZ RODULFO G	156.310,00
SANABRIA GARCIA CARLOS	165.603,00
SARMIENTO BERMUDEZ ALEJ	165.603,00
TORRES RODRIGUEZ OMAIRA	165.603,00
TRIANA CORTES ATKIM ALE	269.454,00
VELANDIA ALVAREZ LUIS C	165.603,00
VELASQUEZ BEJARANO JEIS	165.603,00
VICARIA VELAZCO CARLOS	180.357,00

d) Prima de navidad:

Fundamento Legal Fundamento Legal La Prima de Navidad encuentran su fundamento legal en las siguientes normas:

- **Prima de navidad: Para su liquidación se tiene en cuenta los siguientes:**

a. artículos 49 y 97 del Decreto Ley 1042 de 1978.
b. Los gastos de representación.
c. La prima técnica.
d. Los auxilios de alimentación y de transporte.
e. La prima de servicios y la de vacaciones.
f. La bonificación por servicios prestados.

A 31 de octubre de 2019 la doceava parte de la prima de navidades la siguiente:

ACOSTA CASTELLAR JOSE E	1162528
AGUDELO GARCIA YOLANDA	1263192
ALFONSO FERNANDEZ OMAR	1388993
ALVAREZ MORENO ARMANDO	1162528
ALVAREZ VILLAMIZAR CARL	1263192
AMARILES RUIZ JHON FRED	1263192
ARAUJO MAESTRE FABIAN D	2227283
ARGUELLO GERMAN ENRIQUE	1162528
ARIAS ROMERO DORIS ADRI	1162528
ARRIETA HOYOS PIEDAD DE	1162528
ARTEAGA VELASQUEZ JAIRO	5822658
ATEHORTUA PUERTA RAUL	4185100
BARCO CORREA JAIRZINHO	3028152
BARRERA PAEZ MARIA DEL	1162528
BARRERA RAMOS OBDULIA	1162528
BARRERA TEGUA LUIS FERN	1162528
BARRIGA BERNATE NAYIBE	290172
BECERRA SANABRIA OMAR	1730901
BERNATE RICARDO JOSE ED	1162528
BOGOTA ALARCON MACYURI	1301200
BORREGO VEGA QUENEDE AL	1162528
BUITRAGO CRUZ ROMEL	1162528
BUITRAGO CRUZ MIRYAM	1263192
BUITRAGO GONZALEZ VICTO	1730901
CABALLERO TAFUR BLANCA	2362559
CABRERA CASTRO UVALDINA	3028152
CACERES ROMERO JULIETH	1263192

CAMARGO RINCON LUIS FRA	1162528	
CASTRO ZAMBRANO JULIO A	1162528	
CHAPARRO AOSTA FABIO AN	509208	
CORDERO ORTEGA GUILLERM	1162528	
CORTES GONZALEZ SONIA M	1263192	
CRUZ MOSQUERA JUAN CARL	860063	
CUBIDES MORENO GILBERTO	1162528	
CUBILLOS CRUZ WILLIAM	1163027	
DUE¥AS PERALTA ORLANDO	1162528	
ESCOBAR CAMARGO JULIO C	1162528	
ESPRIELLA BUELVAS REINA	1263192	
FERNANDEZ SANCHEZ DORA	1730901	
FONSECA HERRERA HIEFER	1708149	
FUQUENE AHUMADA PATRICI	2701210	
GALINDO MENDIETA JEANNE	1461781	
GARZON CORTES ISABELINA	1641342	
GONZALEZ GONZALEZ LILIA	3028152	
GONZALEZ ROJAS FABIAN C	2362559	
GUANEME CASTILLO MAURIC	1263192	
HENAO ECHAVARRIA CARLOS	1162528	
HERNANDEZ EDGAR	1641342	
HERNANDEZ LABATON ANGIE	1136933	
HOLGUIN LENIS JUAN HARV	1162528	
HOYOS ELISEO	1162528	
JIMENEZ OCHOA GUILLERMO	1162528	
JIMENEZ MONROY ANGELA M	1263192	
JIMENEZ HERRERA EDISON	205870	
LINARES PACHECO CARLOS	1162528	
LOBATON FERNANDEZ JOSE	126319	
LOZANO SARMIENTO CARLOS	1641341	
MANOTAS BUENO CARMENZA	540242	
MARTINEZ PACHON JHON FR	1641341	
MARTINEZ ALVAREZ ANDRES	3028152	
MAZO RUA FERNANDO DE JE	5822658	
MELO RODRIGUEZ SILVINA	1162528	
MILLAN SANDOVAL GLEDY A	3028152	
MONTES RUIZ NORVELY	1623090	
MORALES GONZALEZ LUZ AD	1708149	
MORENO RAMIREZ EDGAR AL	1263192	
MORENO SUAREZ MILLER OR	1641341	
NEGRO JULIO ALBERTO	1162528	
OLIVEROS ROJAS JEANNETT	2227283	

ORTIZ RODRIGUEZ CARLOS	1162528
ORTIZ GARCIA VERONICA A	1248716
PARALES ORTIZ BLADY LIL	1263192
PE;UELA ARCE JENNY MARC	1263192
PEREZ CASTRO RAIZA YANI	3028152
PEREZ MATEUS JAVIER	1162528
PI;EROS ALFARO JOSE ALB	1162528
PULIDO AMAYA CAMILO AND	1162528
QUIROGA VARGAS CARLOS M	205870
RIA¥O RODRIGUEZ BENEDIC	1534270
RINCON ALDANA GLORIA	1641341
RINCON RUIZ NELSON	2402225
RIOS VILLEGAS YENNY EST	1162528
RIOS MENDIGA¥O RICARDO	1263192
RODRIGUEZ LUNA MARCO A.	1263192
RODRIGUEZ ROJAS ERIKA M	3028152
RODRIGUEZ ESPITIA JAIRO	1162528
RODRIGUEZ ESPITIA TITO	1162528
RODRIGUEZ OTALVARO OSCA	1162528
RODRIGUEZ BENITEZ DAVID	1162528
ROJAS VELASQUEZ WILLIAM	1162528
ROZO MARIA ELISA	1148416
ROZO MARIA ELISA	114776
RUBIANO MU¥OZ RODULFO G	1477207
SANABRIA GARCIA CARLOS	1162528
SARMIENTO BERMUDEZ ALEJ	227078
SARMIENTO BERMUDEZ ALEJ	935450
TORRES RODRIGUEZ OMAIRA	1162528
TRIANA CORTES ATKIM ALE	2602394
VELANDIA ALVAREZ LUIS C	1162528
VELASQUEZ BEJARANO JEIS	1162528
VICARIA VELAZCO CARLOS	1263192

e) **Auxilio De Cesantías:** Fundamento Legal del auxilio de cesantías encuentran su fundamento legal en las siguientes normas:

- Ley 6 de 1945 "Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo".
- Ley 65 de 1946 "Por la cual se modifican las disposiciones sobre cesantía y jubilación y se dictan otras".
- Decreto 1160 de 1947 "Sobre auxilio de cesantía".

- Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional".
- Ley 50 de 1990 "Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones".
- Ley 244 de 1995 "Por medio de la cual se fijan términos para el pago oportuno de cesantías para los servidores públicos, se establecen sanciones y se dictan otras disposiciones".
- Ley 344 de 1996 "Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones".
- Ley 432 de 1998 "Por la cual se reorganiza el Fondo Nacional de Ahorro, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1582 de 1998 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 13 de la Ley 344 de 1996 y 5o de la Ley 432 de 1998, en relación con los servidores públicos del nivel territorial y se adoptan otras disposiciones en esta materia".
- Decreto 1453 de 1998 "Por el cual se reglamenta la Ley 432 de 1998, que reorganizó el Fondo Nacional de Ahorro, se transformó su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1252 de 2000 "Por el cual se establecen normas sobre el régimen prestacional de los empleados públicos, los trabajadores oficiales y los miembros de la fuerza pública".
- Ley 1071 de 2006 "Por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 244 de 1995, se regula el pago de las cesantías definitivas o parciales a los servidores públicos, se establecen sanciones y se fijan términos para su cancelación".
- Ley 1064 de 2006 "Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación".
- Ley 1328 de 2009 "Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones".

Las cesantías En nuestra legislación existen actualmente dos regímenes de liquidación de cesantías: el anualizado y el retroactivo, los cuales tienen características especiales; el régimen de liquidación de cesantías por retroactividad se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1° del Decreto 2767 de 1945, 1° y 2° de la Ley 65 de 1946, 2° y 6° del Decreto 1160 de 1947 y 2° del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.

Consolidado cesantías con retroactividad con corte a octubre 2019:

Las cesantías con retroactividad para el 2019, presentan un cambio en los valores para su liquidación en atención a el Decreto 2452 de 27 de diciembre de 2018 el cual fijó a partir del primero (1°) de enero de dos mil diecinueve (2019) el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devenguen hasta dos(2) veces el Salario Mínimo legal Mensual Vigente, en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS pesos ($97.032.00) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país donde se preste el servicio público de transporte.

Para el mes de octubre la empleada pública ISABELINA GARZÓN CORTES solicito anticipo de cesantías por valor de $5.000.000, así mismo el señor EP. Edgar Hernandez

solicito cesantías por un valor de $5.000.000 quedando así saldo de los 15 empleados públicos y 6 trabajadores oficiales que lo acoge este régimen así:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL CESANTÍAS
ARRIETA HOYOS PIEDAD DEL SOCORRO	15.771.020,00
BARRERA RAMOS OBDULIA	2.763.578,00
BARRERA TEGUA LUIS FERNANDO	4.101.354,00
ORTIZ RODRIGUEZ CARLOS ARTURO	26.710.749,00
RIOS VILLEGAS JENNY ESTER	3.528.987,00
VELANDIA ÁLVAREZ LUIS CRISANTO	49.018.520,00
BECERRA SANABRIA OMAR	4.586.279
BUITRAGO CRUZ LUZ MIRIAN	17.464.578
CORTES GONZÁLEZ SONIA MARIA	25.925.245
FERNANDEZ SANCHEZ DORA A.	10.329.224
GALINDO MENDIETA JEANNETTE	4.730.347
GARZÓN CORTES ISABELINA	5.311.256
HERNANDEZ EDGAR	5.858.675
OLIVERO ROJAS JEANNETTE	7.391.450
RIAÑO RODRIGUEZ BENEDICTO	47.434.465
RINCÓN ALDANA GLORIA E.	21.415.148
RIOS MENDIGAÑO RICARDO	6.783.306
RODRIGUEZ LUNA MARCO A.	6.062.409
ROZO MARIA ELISA	611.393
RUBIANO MUÑOZ RODULFO	11.429.591
VICARIA VELASCO CARLOS H.	11.143.820

El régimen de liquidación de cesantías por anualidad, fue creado para los trabajadores del sector privado con la Ley 50 de 1990, pero con la entrada en vigencia de la Ley 344 de 1996, se extendió a los públicos y consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual

cobija a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías.

Referente a las cesantías por anualidad se realizó la liquidación del personal que se le reconoce cesantías por esta modalidad a 31 de octubre de 2019 así:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	APORTE MENSUAL
AGUDELO	GARCIA	YOLANDA	$ 112.015,00
ALFONSO	FERNANDEZ	OMAR	$ 300.659,00
ALVAREZ	VILLAMIZAR	CARLOS ALBERTO	$ 112.015,00
AMARILES	RUIZ	JHON FREDY	$ 29.872,00
ARAUJO	MAESTRE	FABIAN DAVID	$ 198.681,00
ARIZTIZABAL	LONDOÑO	HAYMER	$ 72.472,00
ARTEAGA	VELASQUEZ	JAIRO ADRIANO	$ 519.400,00
ATEHORTUA	PUERTA	RAUL	$ 373.324,00
BARCO	CORREA	JAIRZINHO	$ 270.121,00
BARRIGA	BERNATE	NAYIBE	$ 145.312,00
BUITRAGO	GONZALEZ	VICTOR HUGO	$ 154.402,00
CABALLERO	TAFUR	BLANCA SHYRLEY	$ 132.520,00
CABRERA	CASTRO	UVALDINA ESTER	$ 270.121,00
CACERES	ROMERO	JULIETH PAOLA	$ 112.015,00
CHAPARRO	ACOSTA	FABIO ANDRES	$ 254.604,00
CRUZ	MOSQUERA	JUAN CARLOS	$ 123.092,00
ESPRIELLA	BUELVAS	REINALDO ENRIQUE	$ 112.015,00
FONSECA	HERRERA	RODRIGO	$ 150.846,00
FUQUENE	AHUMADA	PATRICIA	$ 490.995,00
GONZALEZ	GONZALEZ	LILIANA	$ 270.121,00
GONZALEZ	ROJAS	FABIAN CAMILO	$ 236.256,00
GUANEME	CASTILLO	MAURICIO	$ 112.015,00
HERNANDEZ	LOBATON	ANGIE DAYANA	$ 273.531,00
JIMENEZ	MONROY	ANGELA MARIA	$ 112.015,00
LOPEZ	VARGAS	YAJAIRA YANISE	$ 133.256,00
LOZANO	SARMIENTO	CARLOS ANDRES	$ 145.312,00
MANOTAS	BUENO	CARMENZA JAIMINA	$ 180.081,00
MARTINEZ	ALVAREZ	ANDRES ARTURO	$ 270.121,00
MARTINEZ	PACHON	JOHN FREDDY	$ 211.305,00
MAZO	RUA	FERNANDO DE JESUS	$ 519.400,00
MILLAN	SANDOVAL	GLEDY	$ 270.121,00
MONTES	RUIZ	NORVELY	$ 212.414,00
MORALES	GONZALEZ	LUZ ADRIANA	$ 441.920,00
MORENO	RAMIREZ	EDGAR ALBERTO	$ 273.531,00
MORENO	SUAREZ	MILLER ORLANDO	$ 355.077,00

ORTIZ	GARCIA	VERINICA ALEJANDRA	$	112.015,00
PARALES	ORTIZ	BLADY LILLEY	$	158.470,00
PEÑUELA	ARCE	JENNY MARCELA	$	112.015,00
PEREZ	CASTRO	RAIZA YANIRA	$	270.121,00
RINCON	RUIZ	NELSON	$	519.400,00
RODRIGUEZ	ROJAS	ERIKA MARCELA	$	270.121,00
ROJAS	RIAÑO	SANDRA	$	112.013,00
ACOSTA	CASTELLAR	JOSE EDUARDO	$	102.935,00
ALVAREZ	MORENO	ARMANDO	$	102.935,00
ARGUELLO		GERMAN ENRIQUE	$	251.294,00
ARIAS	ROMERO	DORIS ADRIANA DEL PILAR	$	102.935,00
BARRERA	PAEZ	MARIA DEL PILAR	$	102.935,00
BERNATE	RICARDO	JOSE EDILBERTO	$	102.935,00
BORREGO	VEGA	QUENEDE ALFONSO	$	275.377,00
BUITRAGO	CRUZ	ROMEL	$	131.592,00
CAMARGO	RINCON	LUIS FRANCISCO	$	102.935,00
CASTRO	ZAMBRANO	JULIO ALFREDO	$	27.450,00
CORDERO	ORTEGA	GUILLERMO ALEJANDRO	$	139.302,00
CUBIDES	MORENO	GILBERTO	$	102.935,00
DUEÑAS	PERALTA	ORLANDO	$	27.450,00
ESCOBAR	CAMARGO	JULIO CESAR	$	102.935,00
HENAO	ECHAVARRIA	CARLOS ARBEY	$	131.592,00
HOLGUIN	LENIS	JUAN HARVEY	$	133.496,00
HOYOS		ELISEO	$	102.935,00
JIMENEZ	HERRERA	EDISON GUILLERMO	$	102.935,00
JIMENEZ	OCHOA	GUILLERMO	$	34.313,00
LINARES	PACHECO	CARLOS	$	102.935,00
MELO	RODRIGUEZ	SILVINA	$	296.099,00
NEGRO		JULIO ALBERTO	$	251.294,00
PEREZ	MATEUS	JAVIER	$	127.018,00
PIÑEROS	ALFARO	JOSE ALBERTO	$	127.018,00
PULIDO	AMAYA	CAMILO ANDRES	$	102.935,00
QUIROGA	VARGAS	CARLOS MAURICIO	$	102.935,00
RODRIGUEZ	ESPITIA	TITO	$	296.099,00
RODRIGUEZ	BENITEZ	DAVID DE JESUS	$	133.496,00
RODRIGUEZ	ESPITIA	JAIRO	$	102.935,00
RODRIGUEZ	OTALVARO	OSCAR ANDRES	$	102.935,00
ROJAS	VELASQUEZ	WILLIAM ALEJANDRO	$	102.935,00
SANABRIA	GARCIA	CARLOS ANDRES	$	102.935,00
SARMIENTO	BERMUDEZ	ALEJANDRO	$	102.935,00
TORRES	RODRIGUEZ	OMAIRA	$	102.935,00
VELASQUEZ	BEJARANO	JEISSON ALFONSO	$	102.935,00

NOTA 23 2514 – BENEFICIO POS – EMPLEO

CALCULO ACTUARIAL: estudio que debe ser realizado con el fin de determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación que INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO tiene a su cargo para la fecha que se solicite.

El estudio realizado se desarrolló dentro del proceso de adoptar los estándares internacionales contables, de información financiera, dentro de los marcos normativos establecidos por las autoridades colombianas, como la ley 1314 de 2009 y sus decretos que la reglamentan.

El ICFE a octubre 31 de 2019, el saldo que tenía por calculo actuarial una vez cancelada la nómina de pensionados es de $570.466.743,00

GRUPO 27 – PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	81.691.231,00	18.475.497,00

NOTA 24 2701- LITIGIOS Y DEMANDAS

270105 Laborales $81.691.231,00 $18.475.497,00

Corresponde al saldo provisionado por demanda laboral de un exfuncionario y tres generadas en procesos contractuales el cual se detalla a continuación:

CEDULA	NOMBRE	VALOR
111.921.252	BUITRAGO SALAZAR ELIAZAR	14.604.585,00
17.652.544	CORREA PLAZAS REYNEL	15.374.212,00
24.587.651	DIAZ JIMENEZ SONIA JOHANA	11.134.880,00
17.651.093	GOMEZ LAVAO CARLOS ENRIQUE	13.197.907,00
40.778.145	QUINTERO ELVIA MARIA	26.541.739,00
96.350.915	RAIGOZA MARIN HECTOR	837.908,00

GRUPO 29 – OTROS DEPOSITOS

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	5.631.064.399,70	4.714.842.336,41

NOTA 25 2903- OTROS PASIVOS DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA

290301 Para Servicios $5.631.064.399,70 $4.714.842.336,41

Los siguientes son los criterios que el ICFE, tendrá en cuenta para revelar las cuentas por pagar:

- ✓ Primero el origen de la deuda: Se puede definir que la cuenta por pagar generada por la oficina de servicios públicos del ICFE hace referencia al fondo de servicios públicos acumulado por el usuario que recibe vivienda fiscal teniendo como justificación lo reglado en el acuerdo "Por el cual se reglamenta la administración de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército".

  - ✓ para los contratos de vivienda generados hasta el 31 de julio de 2018, como lo regla el acuerdo 002 de 2014 así:

  Capítulo IV Disposiciones Administrativas artículo 21 parágrafo 4 *"...En las seccionales de Casas Fiscales donde exista independización de servicios públicos domiciliarios, será descontada durante los tres (3) primeros meses a partir de la fecha de recepción del inmueble una cuota mensual a razón de un 10 % del sueldo básico mensual devengado, la cual hará parte del Fondo de Servicios Públicos, que serán destinados para el pago de los saldos dejados de cancelar al momento de la entrega; en caso de presentarse saldos a favor del usuario serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del inmueble..."*

  - ✓ Para los contratos de vivienda generados desde el 01 de agosto de 2018, como lo regla el acuerdo 002 de 2018 así:

  Capítulo III Disposiciones Administrativas Artículo 22. "*...FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS. En las seccionales de Casas Fiscales donde exista independización de servicios públicos domiciliarios, este será descontado durante los cuatro (04) primeros meses a partir de la fecha de recepción del inmueble, mediante una cuota mensual a razón del diez (10) % del sueldo básico mensual*

  devengado por el usuario, la cual hará parte del Fondo de Servicios Públicos, que serán destinados para el pago de los saldos dejados de cancelar al momento de la entrega del inmueble..."

- ✓ El segundo criterio de revelación: el plazo que corresponde es de largo plazo, ya que la devolución del fondo de servicio públicos acumulado se realiza cuando el usuario hace entrega del inmueble fiscal, en este caso se tiene en cuenta el tiempo de duración del contrato de arrendamiento es decir

que para el acuerdo 002 de 2014 tiene un tiempo de duración de 2 años *"... Capitulo II Sistema de adjudicación Artículo 9. Las asignaciones de vivienda fiscal se realizarán por un periodo de dos (2) años consecutivos, sin perjuicio de lo contemplado en el Artículo 26 del presente Acuerdo..."* y en el acuerdo 002 de 2018 tiene un tiempo de duración de 3 años. *"... Capitulo II sistema de adjudicación Artículo 9. término de duración beneficio vivienda. La asignación de vivienda fiscal se realizará por un periodo de tres (03) años consecutivos, aplicando lo contemplado en el presente Acuerdo. Lo anterior sin perjuicio a que se configuren las causales de entrega de la vivienda anticipada previstas en el presente acuerdo..."*

Para cada categoría de las cuentas por pagar el ICFE., informara el Valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar tales como:

- ✓ **Plazo:** El tiempo establecido para la devolución del fondo de servicios públicos está estipulada bajo el acuerdo "Por el cual se reglamenta la administración de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército", el proceso de devolución inicia desde la fecha de entrega del inmueble para lo que se debe tener en cuenta el acuerdo que aplique así:

  Acuerdo 002 de 2014 Capítulo IV Disposiciones Administrativas artículo 21 parágrafo 4 *"...En las seccionales de Casas Fiscales donde exista independización de servicios públicos domiciliarios, será descontada durante los tres (3) primeros meses a partir de la fecha de recepción del inmueble una cuota mensual a razón de un 10 % del sueldo básico mensual devengado, la cual hará parte del Fondo de Servicios Públicos, que serán destinados para el pago de los saldos dejados de cancelar al momento de la entrega;* ***en caso de presentarse saldos a favor del usuario serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del inmueble****..."* (Negrita y subrayado fuera de texto).

  Acuerdo 002 de 2018 Capitulo III Disposiciones Administrativas artículo 22 parágrafo 3. *"... Una vez liquidado el fondo de servicios públicos y el usuario presente valores pendientes por cancelar, estos serán descontados por nómina.* ***De presentarse saldos a favor del usuario serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes al último cobro generado por concepto del inmueble,*** *siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:*

  a. Envió de la certificación bancaria con una vigencia no superior a treinta (30) días a la liquidación.

  b. Copia de las dos (02) últimas facturas canceladas de los servicios públicos (agua, energía y gas)..." (Negrita y subrayado fuera de texto).

- ✓ **Tasas de interés:** No aplica.
- ✓ **Vencimiento:** Depende de la fecha de entrega del inmueble fiscal, ya que el fondo de servicios públicos es liquidado de acuerdo a ello.
- ✓ **Restricciones que esta imponga a la entidad:** Ninguna.

En cuento al proceso de pago de facturas de servicios públicos a nivel nacional, estas son realizadas en la medida en que las empresas de servicios públicos allegan la facturación por lo que es un proceso continuo ya que se inicia el pago de manera inmediata, esta cuenta por pagar corresponde a las viviendas desocupadas, las cuales son cobradas al personal de usuarios que entregaron vivienda fiscal y se realiza el cobro de esta obligación a través del fondo de servicios públicos que dispone, como también se genera el pago de las facturas de servicios comunales donde se aplica el cobro por nomina al personal que cuenta con contrato activo en cada una de las seccionales que aplique dicho consumo.

PATRIMONIO

GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
3105	CAPITAL FISCAL	170.901.998.597,61	170.901.998.597,61
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.076.774.274.803,76	10.127.213.057,39
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.010.888.123,89	5.243.526.256,75
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	0.00	1.061.497.072.977,04
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-376.468.176,00	0.00

NOTA 26 31- PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

310506 Capital Fiscal

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo 003 de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación para la iniciación del periodo contable del año 2018, se reclasifico

Patrimonio institucional público incorporada cuenta 3255 a la cuenta 3208 Capital Fiscal

El saldo de la cuenta 3270- Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones a la 3208

Se reclasifico la utilidad a la cuenta 3208 Capital Fiscal

Saldo Capital Fiscal diciembre 2017	$	55.904.627.358,39
Capital fiscal		1.894.670.034,83
Provisión Para Propiedad Planta y Equipo		-6.605.362.424,35
Provisión Para Otros Activos		-9.748.988,20
Depreciación Propiedad Planta y Equipo		-5.963.407.090,39
Amortización otros Activos		-310.755,54
Capital Fiscal		-11.571.548.526,77
Capital Fiscal Derechos Extinguidos		6.416.094,91
Capital Fiscal Traslado a Otras Entidades		11.565.132.431,86
Reclasificación utilidades		123.361.124.668,63
Saldo comprobante 1		
Ajuste por errores y reclasificaciones		168.581.592.803,37
Capital Reclasificación comprobante 3		81.405.794.24
Saldo Capital Fiscal enero 1 de 2018		168.662.998.597,61
Reconocimiento excedentes Financieros		2.239.000.000,00
Capital Fiscal diciembre 2018		170.901.998.597,61

311001 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

A septiembre de 2019 el excedente del ejercicio fue el siguiente

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
311001	Excedente del ejercicio	1.010.888.123,89	5.243.526.256,75

Una vez se dio aplicación al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, vemos que hubo algunas cuentas que tienen impacto al determinar la utilidad tal como la depreciación de la propiedad planta y equipo.

A octubre 31 de 2019 se observa en el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito; al realizar el comparativo 2019 y 2018 tiene algunas variaciones importantes en algunas cuentas de gastos que inciden al determinar la utilidad tal como son los gastos generales y dentro de estos, el gasto materiales y suministro, el gasto mantenimiento, el gasto por servicios, los honorarios, la remuneración por servicios.

3145 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACION

A enero 1 de 2019 fue reclasificada la cuenta impactos

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
314503	CUENTAS POR COBRAR	0.00	-6.434.128,00
314505	INVENTARIOS	0.00	-33.925.874,88
314506	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0.00	934.091.203.513,19
314507	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	84.580.558,11
314518	PROVISIONES	0.00	6.603.031.952,12
314590	OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN	0.00	120.758.616.956,50

A continuación, se detalla la reclasificación de la Cuenta por Transición al nuevo Marco de Regulación:

CODIGO	CONCEPTO	SALDO
314503003	Menor valor en medición	-6.434.128,00
314505003	Inventario menor valor medición	-33.925.874,88
314506001	Propiedad Planta y Equipo retirados	-293.949.985.580,52
314506002	Propiedad Planta y Equipo Incorporados	1.228.053.594.981,52
314506004	Propiedad Planta y Equipo Mayor valor en Medición	-12.405.887,81
314507001	Activos intangibles retirados	-7.800.450,00
314507002	Activos Intangibles Incorporados	92.381.008,11
314518001	Provisiones retiradas	6.621.507.449,12
314518004	Provisiones Mayor valor en medición	-18.475.497,00
314590001	Reclasificación de Otras Partidas Patrimoniales	120.758.616.956,50
310902001	Déficit Acumulado	-294.029.027.418,21
310901001	Excedentes Acumulados	1.355.526.100.395,25

3151 - GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el valor de la variación originada de la actualización del cálculo actuarial a diciembre de 2018.

INGRESOS

GRUPO 48- OTROS INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
4110	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.779.105.590,84	4.500.000,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.411.074.545,27	12.088.138.329,14
4705	FONDOS RECIBIDOS	2.879.334,00	0,00
4802	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	2.603.445,00	20.722.594,94
4808	INGRESOS DIVERSOS	21.845.800.292,48	21.632.383.343,86
4830	REVERSION DE PERDIDA POR DETERIORO	1.050.358,66	0,00

NOTA 27 4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

		2019	2018
411002 Multa	$	6.137.480,84	$4.500.000,00
411061 Contribuciones		5.772.968.110,00	0,00

411002 Multas: Los valores registrados en esta cuenta se generan por incumplimiento del usuario de Vivienda fiscal según acuerdo No. 002 de 2018.

411061 Contribuciones: Para la vigencia 2019 se reclasifico de la cuenta transferencias a la cuenta Contribuciones el aporte de Indumil el cual corresponde al 3 % de las ventas de armas y municiones.

NOTA 28 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

	2019	2018
442803 Gastos funcionamiento	0,00	$ 4.450.478.017,00
442807 Bienes Recibidos Sin Contraprestacion	0.00	7.637.660.312,14
442890 Otras transferencias	$2.411.074.545,27	0,00

442803 Gastos de Funcionamiento: Para la vigencia 2019 fue reclasificado la cuenta Transferencias a Contribuciones y corresponde a el aporte de Inmumil el cual corresponde al 3 % de las ventas de armas y municiones.

442807 Bienes recibidos Sin Contraprestación:

442890 Otras Transferencias: Corresponde al gasto del personal que traslada el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito del personal que se encuentra en comisión.

NOTA 29 4705 FONDOS RECIBIDOS

	2019	2018
470508 Funcionamiento	2.879.334,00	$ 0,00

470508 Funcionamiento: Corresponde a recursos recibidos por incapacidad trasladados desde la CUN al ICFE.

NOTA 30 4802 OTROS INGRESO FINANCIEROS

	2019	2018
480201 Intereses sobre depósitos en instituciones	$ 2.603.445,00	$20.722.594,94

En esta cuenta se registra los intereses generados por las cuentas de ahorro del BBVA

NOTA 31 4808 INGRESOS DIVERSOS

	2019	2018
480815 Fotocopias	$ 0,00	$ 8.600,00
480817 Arrendamiento Operativo	14.526.997.165,75	14.637.433.735,82
480826 Recuperaciones	75.167.582,17	1.704.176,00
480827 Aprovechamiento	27.871,44	13.199.323,60
480890 Otros Ingresos Diversos	7.243.607.673,12	6.980.037.508,44

Metodología de las diferentes formas de realizar los cobros.

1. El ICFE realiza inicialmente los cobros de forma automática a través de nómina de las diferentes Fuerzas (Ejercito - Armada - Fuerza aérea - Ministerio de Defensa). Igualmente, se maneja cobros a personal de usuarios que por alguna razón no les aplicó el descuento en la nómina (cobrados y no operados) por medio de oficios y otras formas de persuadir a los usuarios a que consignen.

2. Cobros por Cuentas de Cobro (Personal de usuarios que no están vinculados a las diferentes nóminas mencionadas anteriormente, pero que realizan los respectivos pagos por consignación de acuerdo a la cuenta de cobro que se generó por parte de la oficina de Cartera.

3. Cobros a personal de usuarios retirados y que ya entregaron la vivienda, el cual se realiza a través de la Caja de Retiro o Prestaciones sociales.

A. El ICFE cuenta con 6341 inmuebles, distribuidos en 63 seccionales a nivel nacional.
B. El estado de ocupación en promedio es de 5.600 contratos activos.

A partir del 01 de agosto de 2018, entró en vigencia el nuevo Acuerdo No 002 de 2018, en el cual se realizan algunas modificaciones al Acuerdo No 002 de 2014 así:

1. Canon de Arriendo, corresponde al 13,5% del sueldo básico del usuario, Capítulo IV Disposiciones Administrativas, Artículo 20.

2. Cuota de Garantía de Mantenimiento, corresponde a 3 SMMLV, dividido en 18 cuotas de $ 130.207, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2018 en su Capítulo IV Disposiciones administrativas, Artículo 21.

3. Áreas Comunes, corresponde al 3 % del sueldo básico del usuario, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2018 en su Capítulo IV Disposiciones administrativas, Artículo 24.

1. Canon de Arriendo, corresponde al 13 % del sueldo básico del usuario, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2014 en su Capítulo V Disposiciones administrativas, Artículo 19.

2. Cuota de Garantía de Mantenimiento, corresponde a 2 SMMLV, dividido en 12 cuotas de $ 130.207, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2014 en su Capítulo V Disposiciones administrativas, Artículo 21.

3. Áreas Comunes, corresponde al 2 % del sueldo básico del usuario, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2014 en su Capítulo V Disposiciones administrativas, Artículo 21, Parágrafo 8.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: CONCESIÓN BENEFICIO PÚBLICO DE VIVIENDA FISCAL POR ARRENDAMIENTO, mediante el presente contrato de arrendamiento el INSTITUTO concede un beneficio público de vivienda fiscal por sistema de arrendamiento, al ARRENDATARIO, y para ello se le asigna el uso de la vivienda fiscal _____ de la seccional _____ de Bogotá DC, y de los elementos que figuran en el inventario suscrito por las partes, el cual se adjunta y hace parte integral del presente contrato, para satisfacción de las necesidades de vivienda del ARRENDATARIO y su núcleo familiar dentro de los términos de la presente minuta. PARÁGRAFO: Tratándose de un beneficio de vivienda público por sistema de arrendamiento, debe tenerse en cuenta que al efectuarse cambio y/o reubicación de inmueble no se genera un nuevo contrato, por tanto, continúan las condiciones del contrato de arrendamiento y/o su plazo de duración

CLÁUSULA SEGUNDA. DURACIÓN. El presente contrato de arrendamiento de vivienda fiscal tiene una duración de tres (03) años consecutivos, contados a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de las causales de entrega anticipada regladas en el Acuerdo No. 002 de 2018 y en especial de las señaladas en el numeral 31.1. del artículo 31 del referido reglamento.

CLÁUSULA TERCERA. PRÓRROGAS. Toda solicitud de prórroga de contrato de arrendamiento de vivienda fiscal, debe cumplir lo previsto en el Capítulo III, Artículo 18, del Acuerdo No. 002 de 2018, que indica: "...Las prórrogas de vivienda fiscal serán autorizadas por el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército con un límite perentorio de dos (2) prórrogas. El presidente de la Junta Seccional en cada Guarnición sólo podrá autorizar la primera prórroga por un término no mayor a seis (06) meses, generando automáticamente el canon adicional respectivo. Toda solicitud de prórroga deberá elevarse por escrito por el interesado con una antelación mínima de treinta (30) días calendario al vencimiento del contrato y la misma generará el canon especial que le corresponda. En el caso de no reportarse la entrega del inmueble, ni la solicitud de prórroga, se procederá al cobró automático del canon adicional que corresponda, sin devolución alguna. Para todos los efectos se entenderá como canon especial el equivalente al 13,5% del sueldo básico mensual devengado adicional por cada prórroga autorizada, el cual se aplicará para todas las Guarniciones, previa verificación de disponibilidad, así:

No.	PRÓRROGA	CANON INICIAL	CANON ADICIONAL	TOTAL CANON
1	PRIMERA	13,5 %	13,5%	27 %
2	SEGUNDA	13,5 %	27%	40,5 %

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. a) DEL ARRENDADOR: 1. Entregar el inmueble objeto del presente contrato en la fecha convenida o al momento de la suscripción del contrato, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y pondrán a disposición los servicios, cosas, usos y anexidades convenidos en el presente contrato 2. Entregar al ARRENDATARIO una copia del presente contrato y del inventario que hace parte del mismo. b) DEL ARRENDATARIO: serán obligaciones del ARRENDATARIO las descritas en el Artículo 29 del Acuerdo No. 002 de 2018 "Por el cual se reglamenta la administración de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército" y Manual de Convivencia del ICFE, de las cuales se resaltan las siguientes: A) OBLIGACIONES GENERALES DEL ARRENDATARIO USO DE VIVIENDA Y CONVIVENCIA: "

CLÁUSULA QUINTA. DESTINACIÓN. El ARRENDATARIO se obliga a usar única y exclusivamente el inmueble para la vivienda de él y su núcleo familiar debidamente registrado en el censo, por tanto, no podrá darle otro uso, ni ceder o transferir el presente contrato de arrendamiento. El incumplimiento a

esta cláusula dará derecho al ARRENDADOR a dar por terminado de forma unilateral el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble previa comunicación por parte del Instituto de Casas Fiscales del Ejército o la Seccional de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI artículo 31 del Acuerdo 002 de 2018.

NOTA 32 4830 REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

		2019	2018
483002	Cuentas por Cobrar	$ 1.050.358,66	$ 0,00

El saldo de esta cuenta corresponde al registro por recuperación del deterioro de unas cuentas por cobrar.

GASTOS

GRUPO 51- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.392.409.615,27	1.772.207.777,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	605.454.655,23	0,00
5103	CONTRIBUCCIONES EFECTIVAS	474.857.398,00	429.178.703,00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	89.023.300,00	88.082.800,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.986.955.251,77	687.307.822,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSO	277.517.898,33	358.864.419,75
5111	GENERALES	7.493.255.020,18	3.130.625.994,38
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCCIONES Y TASAS	3.701.414.412,00	3.296.586.600,81

NOTA 33 5101 SUELDOS Y SALARIOS

	2019	2018
510101 Sueldos	$1.940.695.114,34	$ 1.617.322.015,00
510103 Horas Extras y Festivos	37.411.164,00	36.527.537,00
510110 Prima Técnica	118.142.332,00	0,00
510119 Bonificaciones	72.081.775,64	14.355.408,00
510123 Auxilio de Transporte	73.042.720,00	60.674.322,00
510160 Subsidio de Alimentación	151.036.509,29	43.328.495,00

El saldo de estas cuentas representa la remuneración causada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, subsidio de transporte y alimentación.

NOTA 34 5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

	2019	2018
510202 Subsidio familiar	$ 605.454.655,23	$ 0,00

510202 Subsidio Familiar: Corresponde al gasto del personal que está trasladando el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito del personal que se encuentra en comisión.

NOTA 35 5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

	2019	2018
510302 Aportes a Caja de Compensación Familiar $	72.829.900,00	$ 70.454.600,00
510303 cotización a seguridad social	138.433.905,00	126.913.785,00
510305 Cotizaciones a Riesgos laborales	74.593.600,00	53.294.200,00
510306 Cotización a entidades admón. régimen prima	102.975.820,00	94.818.288,00
510307 Cotización a Entidades administración in.	86.024.173,00	83.697.830,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

NOTA 36 5104 APORTES SOBRE LA NOMINA

	2019	2018
510401 Aportes al ICBF	$ 54.627.200,00	$52.841.900,00
510402 Aportes al SENA	34.396.100,00	35.240.900,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina.

NOTA 37 5107 PRESTACIONES SOCIALES

	2019	2018
510701 Vacaciones	$ 8.413.564,00	$ 14.698.700,00
510702 Cesantías	117.630.700,00	114.921.958,00
510704 Prima de vacaciones	198.969.153,13	41.842.002,00
510705 Prima de Navidad	154.577.923,00	133.694.550,00
510706 Prima de Servicios	238.135.911,95	65.397.732,00
510707 Bonificación de Recreación	8.086.349,84	8.084.973,00
510708 Cesantías Retroactivas	84.938.846,00	77.580.934,00
510790 Otras Primas	1.117.524.597,85	173.848.083,00
510795 Otras Prestaciones Sociales	58.678.206,00	57.238.890,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en los pagos obligatorios sobre la nómina por concepto de prestaciones sociales.

NOTA 38 5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSO

	2019	2018
510801 Remuneración servicios Técnicos	$ 0,00	$ 218.543.333,33
510802 Honorarios	0,00	105.436.142,80
510803 Capacitación bienestar y estimulo	85.385.675,00	19.855.579,00
510804 Dotación y suministros a trabajadores	192.132.223,33	15.029.364,62

Para la vigencia 2019 el saldo de las cuentas que conforman los gastos de personal diverso fue reclasificado de acuerdo al rubro presupuestal a otras cuentas parametrizadas.

NOTA 39 5111 GENERALES

	2019	2018
511106 Estudios y proyectos	$ 0,00	$ 43.400.000,00
511114 Materiales y suministros	161.505.081,26	54.208.743,01
511115 Mantenimiento	5.420.854.181,42	2.411.928.683,62
511117 Servicios Públicos	441.951.177,64	268.224.627,00
511119 Viáticos y Gastos de Viaje	68.668.233,00	93.127.011,00
511121 Impresos y publicaciones	8.331.379,00	373.000,00
511122 Fotocopias	207.200,00	0,00
511123 Comunicación y transporte	11.334.681,00	11.866.486,00
511125 Seguros Generales	636.797.652,00	0,00
511146 Combustible y lubricante	59.724.872,72	18.093.469,88
511149 Servicio de aseo cafetería restaurante	12.660.241,85	15.226.672,00
511159 Licencias y Salvoconductos	44.809.030,97	0,00
511164 Gastos legales	1.015.488,00	976.062,00
511165 Intangibles	18.055.050,00	68.278.383,20
511179 Honorarios	184.271.036,66	0,00
511180 Servicios	419.270.184,66	0,00
511190 Otros gastos generales	3.799.530,00	144.922.856,67

El saldo de esta cuenta corresponde al gasto necesario para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas y operativas tal como entrega de materiales para el mantenimiento preventivo de las viviendas y gastos asociados al mantenimiento de las viviendas a nivel nacional, así como los pagos realizados a un personal realiza labores de apoyo en el mantenimiento de las viviendas.

Los gastos generales presentan una variación importante a octubre de 2019 con relación a la vigencia 2018 lo cual lo podemos observar en las siguientes cuentas:

Materiales y suministros: La variación en esta cuenta con relación a la vigencia 2018 a los elementos adquiridos a través de la cuenta de Almacén y caja menor para el desarrollo de las actividades propias del ICFE.

Mantenimiento

El área de mantenimiento del Instituto de Casas Fiscales del Ejército realiza acciones o actividades que tienen como objeto preservar un inmueble, garantizando su funcionalidad, habitabilidad, seguridad, salubridad, etc. El mantenimiento se clasifica en básico o preventivo, o de acabados o correctivo.

El básico o preventivo como su nombre lo indica es toda actividad o conjunto de actividades aplicadas a una vivienda, destinada a solucionar el deterioro causado por el uso normal y cotidiano, sin que llegue a modificarse o alterarse sus características originales.

Por otro lado, se encuentra el mantenimiento de acabados o correctivo el cual puede incluir las actividades citadas en el mantenimiento básico además de incluir algunas otras, previo concepto del arquitecto o ingeniero designado por el área técnica del ICFE.

Dentro de los trabajos que el mantenimiento comprende, pueden citarse los siguientes: pintura, arreglo de desconchados y fisuras superficiales en revoques y enlucidos, rejuntado en soladura de azotea, sustitución de tejas, impermeabilización de áreas de cubiertas, fijaciones de losas de piso o zócalo, engrase de bombas de agua o de otros motores, limpieza de tanques y cisternas, limpieza de tanques sépticos, destupición de instalaciones hidráulicas y sanitarias, colocación de zapatillas en llaves, ajustes de válvulas, ajustes de interruptores eléctricos, ajustes de puertas y ventanas, reposición de vidrios y herrajes, etc.

Estas actividades para su ejecución requieren mano de obra, materiales, insumos y herramientas manuales y eléctricas, los cuales el Instituto de Casas Fiscales del Ejército debe adquirir y tener disponibles para su suministro en el momento que se requieran.

Estos productos y servicios la entidad los adquiere mediante la celebración de contratos, el estado de estos a corte 31 de octubre de 2019, los discriminamos, así:

Contrato 214 de 2018

Objeto contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
Contratista	CONSORCIO JAV ASCENSORES
Valor del contrato	$ 190.353.630
Adición	$ 42.300.776,00
Valor final del contrato	$ 232.654.406,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 9
Valor pagado en el corte	$ 20.924.316,00

Valor pagado a la fecha	$ 232.654.406,00
Valor por pagar a la fecha	$ 00.0

Contrato 222 de 2018

Objeto contractual	*Suministro de elementos de ferretería y otros materiales para el mantenimiento de las viviendas fiscales y áreas comunes en la ciudad de Bogotá y suministro de equipos a nivel nacional con destino al instituto de casas fiscales del ejército.*
Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
Valor del contrato	$ 1.388.560.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 1.388.560.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 5
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 1.388.559.925
VALOR PARA LIBERAR DE LA VIGENCIA 2019	$ 0,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 221 de 2018

Objeto contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TODO COSTO DE LOS CUARTOS DE MAQUINAS Y MOTOBOMBAS SECCIONALES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES A NIVEL NACIONAL
Contratista	CONSORCIO JAV ASCENSORES
Valor del contrato	$ 201.914.286,00
Adición	$ 44.869.084,00
Valor final del contrato	$ 246.784.130,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 4
Valor pagado en el corte	$ 0.00
Valor pagado a la fecha	$ 246.784.130,00
Valor por pagar a la fecha	$ 0.00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 225 de 2018

Objeto contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS UBICADAS EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE LA GUARNICION DE BOGOTAD.C
Contratista	SYSTEM UPS S.A.S

Valor del contrato	$ 21.333.333
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 21.333.333
Cortes realizados a la fecha	Corte 4
Valor pagado en el corte	$ 0.,00
Valor pagado a la fecha	$ 21.333.333
Valor por pagar a la fecha	$ 0.00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 110 de 2019 COMBUSTIBLES

Objeto contractual	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELÉCTRICAS, GUADAÑAS Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE BOGOTA
Contratista	INVERPANA S.A
Valor del contrato	$ 12.000.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 12.000.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 2
Valor pagado en el corte	$ 3.735.995,00
Valor pagado a la fecha	$ 7.525.247,00
Valor por pagar a la fecha	$ 4.474.753,00
Discriminación de pagos	Suministro de combustible para plantas eléctricas, guadañas y maquinaria para el mantenimiento de las viviendas fiscales de Bogotá

Contrato 112 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA (Incluye elementos de archivo)
Contratista	CAPROSUMSAS
Valor del contrato	$ 46.654.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 46.654.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 1
Valor pagado en el corte	$ 36.540.287,00
Valor pagado a la fecha	$ 36.540.287,00
Valor por pagar a la fecha	$ 10.113.713
Discriminación de pagos	Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina

Contrato 145 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS CRUDOS, TEMPLADOS Y CARPINTERÍA METÁLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE
Contratista	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S
Valor del contrato	$ 40.000.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 40.000.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 1
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0.00
Valor por pagar a la fecha	$ 40.000.000,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 146 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE PLANTAS EXTERIORES E INSUMOS PARA JARDÍN DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ
Contratista	FUMI ESPRAY SAS
Valor del contrato	$ 15.000.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 15.000.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 1
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0.00
Valor por pagar a la fecha	$ 15.000.000,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 150 de 2019

Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y AJUSTE A LA NORMA TÉCNICA CON LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA DE LOS ASCENSORES DEL INSTITUTTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.
Contratista	MARCO AURELIO MONTOYA
Valor del contrato	$ 15.000.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 15.000.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 2

Valor pagado en el corte	$ 4.354.255,00
Valor pagado a la fecha	$ 11.845.255,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.154.745
Discriminación de pagos	• 420Mts2 Servicio de lavado de alfombra de diferentes calibres y texturas, con desinfección utilizando shampoo restaurador de fibras y otros elementos en el edificio fiscal 20 de julio. • 92ML Servicio de templado y cocido de alfombras, utilizando templadores industriales, manuales, pegantes y uniones industriales en el edificio 20 de julio. • 906Mts2 Servicio de lavado de alfombra del edificio fiscal Vencedores
	• 204ML Servicio de templado y cocido de alfombra del edificio Vencedores. • 420Mts2 Servicio de lavado de alfombra del edificio fiscal Sucre. • 91ML Servicio de templado y cocido de alfombra del edificio Sucre. • 385Mts2 Servicio de lavado de alfombra del edificio fiscal Ricaurte Artilleria. • 46ML Servicio de templado y cocido de alfombra del edificio Ricaurte Artilleria. • 400Mts2 Servicio de lavado de alfombra del edificio fiscal Tenerife. • 78ML Servicio de templado y cocido de alfombra del edificio Tenerife. • 150Mts2 Servicio de lavado de alfombra de la casa fiscal D612. • 80ML Servicio de templado y cocido de alfombra de la casa fiscal D612. • 96Mts2 Servicio de lavado de alfombra de la casa fiscal B208 San Jorge BR13.. • 32ML Servicio de templado y cocido de alfombra de la casa fiscal B208 San Jorge BR13. • 78Mts2 Servicio de lavado de alfombra casa fiscal D632 BR13. • 27ML Servicio de templado y cocido de alfombra de la casa fiscal D632 BR13.

Contrato 151 de 2019

Objeto contractual	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE LA GUARNICION DE BOGOTA
Contratista	GPS ELECTRONICS LTDA
Valor del contrato	$ 88.300.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 88.300.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 1
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 88.300.000,00
Valor por pagar a la fecha	$ 0,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 152 de 2019

Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y AJUSTE A LA NORMA TÉCNICA CON LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA DE LOS ASCENSORES DEL INSTITUTTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.
Contratista	CONSORCIO JAV 2019
Valor del contrato	$ 475.000.000,00
Adición	$ 44.148.998,00
Valor final del contrato	$ 519.148,998
Cortes realizados a la fecha	Corte 3
Valor pagado en el corte	$ 101.646.230,00
Valor pagado a la fecha	$ 416.641.610,00
Valor por pagar a la fecha	$ 102.507.388,00
Discriminación de pagos	• Prestación de servicios para la modernización y ajuste a la norma técnica con la certificación respectiva de los ascensores del Instituto de Casas Fiscales del Ejército". • Ajuste a la norma y modernización de ascensores Torre 8, Torre 1 y Torre 4 en la Brigada Trece de la ciudad de Bogotá.

Contrato 156 de 2019

Objeto contractual	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTA ELECTRICA PARA LA SECCION DE MANTENIMIENTO DEL ICFE
Contratista	MAQUITODO
Valor del contrato	$ 140.078.408,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 140.078.408,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 140.078.408,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 164 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
Contratista	BRAND CENTER S.A.S
Valor del contrato	$ 157.450.099,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 157.450.099,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 157.450.099,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 165 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES UNION.
Valor del contrato	$ 302.557.357,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 302.557.357,00

Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 302.557.357,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 166 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
Contratista	BRAND CENTER S.A.S
Valor del contrato	$ 170.351.413,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 170.351.413,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 170.351.413,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 167 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
Contratista	ANGEL RAFAEL RINCON
Valor del contrato	$ 113.605.727,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 113.605.727,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 113.605.727,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 168 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
ANGEL RAFAEL RINCON	ANGEL RAFAEL RINCON
Valor del contrato	$ 250.181.252,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 250.181.252,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 250.181.252,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 169 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
Contratista	FERRETERIA FORERO
Valor del contrato	$ 112.744.833,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 112.744.833,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 112.744.833,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 170 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
Contratista	FERRETERIA FORERO
Valor del contrato	$ 277.913.013,00
Adición	N/A

Valor final del contrato	$ 277.913.013,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 277.913.013,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 171 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
Contratista	INTERAMERICANA DE SUMINISTRO
Valor del contrato	$ 145.445.839,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 145.445.839,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 145.445.839,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 172 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
Contratista	INTERAMERICANA DE SUMINISTRO
Valor del contrato	$ 115.184.159,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 115.184.159,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 115.184.159,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 173 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
Contratista	INTERAMERICANA DE SUMINISTRO
Valor del contrato	$ 46.834.308,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 46.834.308,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 46.834.308,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 176 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS RELACIONADOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
Contratista	ANDAMIOS GLOBAL SAS
Valor del contrato	$ 56.282.470,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 56.282.470,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ $ 56.282.470,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 177 de 2019

Objeto contractual	SERVICIOS DE EXTERMINACIÓN DE ROEDORES Y CONTROL QUÍMICO DE VECTORES DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE BOGOTA
Contratista	ENLACE AMBIENTAL S.AS
Valor del contrato	$ 14.000.000,00
Adición	N/A

Valor final del contrato	$ 14.000.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 7.000.000,00
Valor pagado a la fecha	$ 7.000.000,00
Valor por pagar a la fecha	$ 7.000.000,00
Discriminación de pagos	Exterminación de roedores y control químico de vectores de los conjuntos residenciales de Bogotá

Contrato 178 de 2019

Objeto contractual	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y PUNTOS ECOLÓGICOS CON DESTINO A CENTROS DE ACOPIO Y ÁREAS COMUNES PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS APROVECHABLES, NO APROVECHABLES Y PELIGROSOS DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE BOGOTÁ Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ICFE
Contratista	MORAYMA PERAZA
Valor del contrato	$ 49.789.295,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 49.789.295,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 49.789.295,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 181 de 2019

Objeto contractual	SUMINISTRO DE PINTURA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES EN BOGOTÁ (para tramitar vigencias futuras)
Contratista	NICHOLSON
Valor del contrato	$ 1.888.532,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 1.888.532,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	$ 1.888.532,00
Discriminación de pagos	N/A

Contrato 184 de 2019

Objeto contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
Contratista	CONSORCIO JAV ASCENSORES
Valor del contrato	$ 216.799.224,00
Adición	$ N/A
Valor final del contrato	$ 216.799.224,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 0
Valor pagado en el corte	$ 0,00
Valor pagado a la fecha	$ 216.799.224,00
Valor por pagar a la fecha	$ 00.0
Discriminación de pagos	N/A

Orden compra 35125 de 2019

Objeto contractual	Adquisición de servicio de aseo para el ICFE.
Contratista	LADOINSA SAS
Valor de la Orden de compra	$ 756.028.475,95
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 756.028.475,95
Cortes realizados a la fecha	Corte 8
Valor pagado en el corte	$ 111.892.287,50
Valor pagado a la fecha	$ 595.750.511,00
Valor por pagar a la fecha	$ 160.277.963,95
Discriminación de pagos	Servicio de limpieza, jardinería, mantenimiento de edificios generales y oficinas, (aseo áreas comunes Bogotá).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Con base en la misión del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se requiere contratar la aplicación de pintura interna de las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades presentadas por la unidad. Para dar estricto cumplimiento a nuestra misión de proveer y administrar con eficiencia y calidad vivienda fiscal para el personal de Oficiales, Suboficiales y personal civil del Ejército.

Contrato 016 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	JUAN ENERIO PEÑA HERNANDEZ
Valor del contrato	$ 17.081.240,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240,00
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los siguientes inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre del 2019 en el conjunto residencial los Héroes de Colombia y Bacata en la ciudad de Bogotá. Torre 1 Apartamento 402 Torre 2 Apartamento 1005 Torre 2 Apartamento 501 Torre 4 Apartamento 706 Torre 4 Apartamento 803 Torre 1 Apartamento 103 Torre 5 Apartamento 501 Torre 2 Apartamento 504 Torre 2 Apartamento 1104 Ed Bacata Int 1 Apto 402 Torre 3 Apartamento 1102 Torre 3 Apartamento 404 Torre 1 Apartamento 704 Torre 5 Apartamento 103 Torre 2 Apartamento 202 Torre 4 Apartamento 803 Torre 5 Apartamento 503 Torre 2 Apartamento 104

Contrato 017 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	ISMAEL JESUS ARRIETA ARTEAGA
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Se estuco, pinto y resanaron muros y paredes en los siguientes inmuebles del conjunto residencial Brigada Trece en la ciudad de Bogotá, estos Trabajos se realizaron desde el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019.

Contrato 018 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	GONZALES ROMERO JONYS DE JESUS
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019, en el conjunto residencial de Puente Aranda – casas Blanca de la ciudad de Bogotá así:

Contrato 019 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	LIBARDO VANEGAS
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019, sector de Casa Blanca – Kennedy en la ciudad de Bogotá.

Contrato 020 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	LUIS EDWIN MORA ROJAS
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte

Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019, en el conjunto residencial los Libertadores de la ciudad de Bogotá.

Contrato 021 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	OMAR MANUEL MAHECHA MAHECHA
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019,sector de Casa Blanca – Kennedy en la cuidada de Bogotá

Contrato 022 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	ANDRES HERRERA PÍNEDA
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019,sector de Artillería en la ciudad de Bogotá.

Contrato 023 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.

Contratista	JONATHAN STEVE PARRADO MORA
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019, en el conjunto residencial Casa Blanca – Kennedy edificio Inocencio Chinca de la ciudad de Bogotá, así:

Contrato 024 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	CIFUENTES VALENCIA JAVIER
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019, en el Conjunto Residencial Santa Ana en la ciudad de Bogotá

Contrato 025 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	JOSE DUVIEL GOMEZ QUINTERO
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840
Valor pagado a la fecha	$ 12.578.004,00
Valor por pagar a la fecha	$ 4.503.236.00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de

	acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019 el conjunto residencial de Artillería y Molinos la ciudad de Bogotá, durante el 23 de julio al 21 de agosto de 2019.

Contrato 026 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	ABELARDO TRUJILLO LEON
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019 en las áreas comunales sede administrativa ICFE, en la ciudad de Bogotá

Contrato 027 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	JULIO CESAR MOLANO SOLANO
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840.,00
Valor pagado a la fecha	$ 12.422.720,00
Valor por pagar a la fecha	$ 4.658.520,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019 en las áreas comunales del ICFE.

Contrato 028 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	ANDRES LEON PRIETO

Valor del contrato	$ 10.093.460
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019, en el conjunto residencial Santa Ana en la ciudad de Bogotá.

Contrato 029 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	LUIS FABIAN ALVARADO JIMENEZ
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de septiembre al 21 de octubre de 2019, en el conjunto residencial de Artillería – Molinos de la ciudad de Bogotá.

Contrato 030 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	YAMET EDUARDO CASTELLANOS
Valor del contrato	$ 17.081.240
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 17.081.240
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$13.975.560,00
Valor por pagar a la fecha	$ 3.105.680,00
Discriminación de pagos	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades de los inmuebles durante el 24 de

	septiembre al 21 de octubre de 2019, en las áreas comunales de la sede Administrativa del ICFE.

Contrato 038 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	LUIS FEDERICO SANABRIA GARAVITO
Valor del contrato	$ 23.793.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 23.793.000,00
Cortes realizados a la fecha	9 Corte
Valor pagado en el corte	$ 2.163.000,00
Valor pagado a la fecha	$ 19.467.000,00
Valor por pagar a la fecha	$ 4.326.000,00
Discriminación de pagos	Se cumplieron con los mantenimientos de gas programados en los siguientes inmuebles, estos Trabajos fueron realizados en el lapso durante el 22 de Agosto al 23 de Septiembre de 2019en el conjunto residencial los Libertadores en la ciudad de Bogotá.

Contrato 039 de 2019

Objeto contractual	Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades.
Contratista	CIRO ALVERTO JIMENEZ ROJAS
Valor del contrato	$ 23.793.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 23.793.000,00
Cortes realizados a la fecha	7 Corte
Valor pagado en el corte	$ 2.163.000,00
Valor pagado a la fecha	$ 19.467.000,00
Valor por pagar a la fecha	$ 4.326.000,00
Discriminación de pagos	Se cumplieron con los mantenimientos de gas programados en los siguientes inmuebles, estos Trabajos fueron realizados en el lapso durante el 22 de Agosto al 23 de Septiembre de 2019en el conjunto residencial los Libertadores en la ciudad de Bogotá

Contrato 081 de 2019

Objeto contractual	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la sección de mantenimiento del Instituto de Casas Fiscales del ejército en temas técnicos y de pronóstico para la estructuración de los procesos de contratación publica.

Contratista	PETER LEVISON MUÑOZ BARRIOS
Valor del contrato	$ 28.000.000
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 28.000.000
Cortes realizados a la fecha	8 Corte
Valor pagado en el corte	$ 3.500.000
Valor pagado a la fecha	$ 28.000.000
Valor por pagar a la fecha	$ 0.,00
Discriminación de pagos	**CONCEPTO GENERAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE 2019.** • Se colaboró en el proceso de cargue documentación para pago en la plataforma SECOP II. • Se asistió al comité técnico para el desarrollo del proceso técnico de contenedores. • Se asistió al comité técnico para los mantenimientos de ascensores en la ciudad de Bogotá. • Se asistió a la adjudicación del proceso para la modernización de ascensores. • Se asistió al comité técnico respuesta observaciones al proceso andamios multidireccionales. • Se asistió al comité técnico respuesta observaciones al proceso de contenedores. • Se asistió al comité técnico respuesta observaciones al proceso para la • adquisición de materiales de construcción a nivel nacional. • Se asistió al comité técnico respuesta observaciones al pliego de materiales de construcción a nivel nacional. • Se asistió al comité técnico respuesta observaciones al pliego de materiales de construcción a nivel Bogotá. • Se elaboró estudio previo para el proceso de calibración y mantenimiento equipos topográficos.

Contrato 119 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	YIMI HERNACHE PEÑALOZA
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 2.588.067,00
Valor por pagar a la fecha	$ 7.505.393,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Bucaramanga, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019:

	• Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 120 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	YEISON EDUARDO RINCON SEQUEDA
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Bucaramanga, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 121 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	LUIS RODRIGO SANCHEZ GOMEZ
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Bucaramanga, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 122 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	CARLOS ALBERTO DELGADO CUERO
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Cali, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 123 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	CESAR ANDRES GOMEZ AGUIRRE
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Cali, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 124 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	CARABALI GALINDO LUIS ALFONSO

Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Cali, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 125 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	MELQUIZ FERNANDEZ SANCHEZ
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Cali, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 126 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	JOHANY RIVERA GIRALDO
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte

Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Cali, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 127 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	JOSE AURELIO GOMEZ GONZALEZ
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Larandia, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 128 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	SERVIO JOSE GARCIA RODRIGUEZ
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de

	Monteria, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 129 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	FABIO NELSON CAMPOS TOLEDO
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Neiva durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 130 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	JHON JAIRO VILLADA
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Popayán, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 131 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	BERNABE CASTRO BELLO
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Tolemaida, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 132 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	HORACIO LEON PRIETO
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Tolemaida, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 133 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	RUBIN NESTOR LOMBANA
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Tolemaida, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 134 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	HECTOR AUGUSTO SANDOVAL PINILLA
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Tolemaida, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 135 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	FERNANDO PADILLA REYES
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Villavicencio, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 136 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	LIBARDO RODRIGUEZ GARZON
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Villavicencio, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 137 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	NILSON FERNEY SUTA SANCHEZ
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 4.399.713,00
Valor por pagar a la fecha	$ 5.693.747,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Villavicencio, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 138 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	CESAR AUGUSTO ROTAVISTA LEON
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Yopal, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados a las viviendas de acuerdo a las partidas asignadas por el ICFE

Contrato 139 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	JORGE ORLANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 4.658.520,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Bogotá, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados. • Excavación para tubería drenaje cárcamo. • Construcción de un muro para cerramiento ente el pasillo del edificio de talleres y la sede administrativa del Instituto.

Contrato 140 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	GIOVANNI VILLARRAGA SUAREZ
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 10.093.460.00
Cortes realizados a la fecha	4 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Bogotá durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados.

Contrato 147 de 2019

Objeto contractual	Prestación del servicio de actividades de mantenimiento básico y acabados en las viviendas fiscales a nivel nacional.
Contratista	JOSIMAR VALDERRAMA SUAREZ
Valor del contrato	$ 10.093.460.00
Adición	N/A
Valor final del contrato	$ 9.317.040,00
Cortes realizados a la fecha	3 Corte
Valor pagado en el corte	$ 1.552.840,00
Valor pagado a la fecha	$ 3.882.100,00
Valor por pagar a la fecha	$ 6.211.360,00
Discriminación de pagos	Se realizaron los servicios en actividades de mantenimiento básico y acabados, ordenados por el Suboficial Administrador de la Seccional de Tolemaida, durante el periodo del Once (11) de Septiembre al Diez (10) de Octubre de 2019: • Actividades de mampostería y acabados

51117 Servicios Públicos

A través de esta cuenta se registran las erogaciones del Instituto, por concepto de agua, aseo, energía, teléfono, gas a nivel nacional en relación a las viviendas que se encuentran desocupadas y que el ICFE asume el gasto, cambio de medidores, revisión de gas, así como el gasto relacionado con la parte administrativa y el servicio de celular.

511119 Viáticos y Gastos de Viaje

El saldo de esta cuenta representa las erogaciones canceladas para que se realicen visitas en aquellos lugares donde existe vivienda.

511179 Honorarios

La cuenta honorarios tuvo un incremento al comparar 2019 y 2018 a través de la cual se están contratando a un personal de apoyo al Oficina Jurídica, contratos, Técnica.

511180 Servicios

La cuenta servicios que fue homologada de acuerdo al catálogo presupuestal para la vigencia 2019 con la cuenta remuneración por servicios técnicos presenta un incremento para el 2019 en atención a la contratación del personal de apoyo a las siguientes áreas:

Oficina Jurídica, Contratos, Oficina de Planeación, Oficina de Sistemas, Oficina de Talento humano, Oficina Presupuesto, Contabilidad, Almacén.

NOTA 40 5120 IMPUESTOS CONTRIBUCCIONES Y TASAS

	2019	2018
512001 Impuesto Predial Unificado	$ 3.391.132.298,00	$ 3.153.001.383,00
512002 Cuota de Fiscalización	0,00	69.076.859,00
512009 Impuesto de Industria y Comercio	56.077.000,00	51.951.000,00
512010 Tasas	220.000,00	0,00
512011 Impuesto sobre Vehículos	148.000,00	112.000,00
512017 Interés de Mora	0,00	40.700,00
512024 Gravamen a los movimientos Financieros	24.445.996,00	22.404.658,81
512026 Contribuciones	178.032.000,00	0,00
512034 Porcentaje sobre tasa Ambiental	50.359.118,00	0,00

A octubre los gastos más representativos a en esta cuenta es:

512001 Impuesto Predial Unificado

El impuesto predial unificado: Corresponde al impuesto cancelado a las ciudades Manizales Chaparral, Chiquinquirá, Bogotá, Tunja, Pasto, Bello, Socorro y Leticia, Armenia, Pamplona.

512009 Impuesto de Industria y Comercio

En la cuenta impuesto Industria y Comercio se contabiliza el impuesto generado por el servicio de arrendamiento de vivienda fiscal en la ciudad de Bogotá.

512026 Contribuciones

En el mes de mayo se canceló al Distrito capital una valorización de los predios ubicados en San Jorge y el Sector de Puente Aranda

512034 Porcentaje sobre tasa ambiental

Se canceló en el primer semestre la sobretasa ambiental al municipio de Bucaramanga.

GRUPO 53- DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
5351	DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.091.335.041,53	0,00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	9.179.015.827,34	9.045.753.054,01
5366	AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	1.530.642.399,62	803.553.655,61
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	29.978.797,00	0,00

NOTA 41 5351 – DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2019	2018
535105 Edificaciones	$1.091.335.041,53	0,00

A través de esta cuenta se registró el deterioro de unas viviendas que se restituyeron al Ministerio de Defensa Nacional para ser demolidas en las ciudades de la Tagua, Honda, Santa Marta, Buenavista y Montería, Florencia, cantimplora, Manizales, Buga, Cali.

NOTA 42 5360 - DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

	2019	2018
536001 Edificaciones	$8.758.270.981,96	$8.737.583.997,55
536004 Maquinaria y Equipo	153.435.203,08	100.068.321,89
536006 Muebles, Enseres y equipo de Oficina	22.313.055,59	3.190.972,05
536007 Equipo de Comunicación y Computación	216.244.324,11	152.944.687,12
536008 Equipo de Transporte Tracción y Elevación	28.752.262,60	51.965.075,40

A través de esta cuenta se registra la perdida Sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil las perdidas por deterioro reconocidas.

De igual manera a través de esta cuenta se registra la amortización realizada de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo.

NOTA 43 5366 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES

	2019	2018
536605 Licencias	$ 36.871.609,50	$ 31.356.515,34
536606 Softwares	43.082.647,20	42.530.321,93
536690 Otros intangibles	1.450.688.142,92	729.666.818,34

A través de esta cuenta se registra la amortización realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que incorpora el activo

NOTA 44 5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS

	2019	2018
536805 Laborales	$ 29.978.797,00	$ 0,00

GRUPO 54- OTRAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	161.321.768,09	8.149.733.031,65

NOTA 45 5423 – OTRAS TRANSFERENCIAS

	2019	2018
542307 Bienes entregados sin contraprestación	$161.321.768,09	$ 8.149.733.031,65

El saldo de esta cuenta representa las viviendas restituidas al Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito, en el mes de abril se restituyó una casa ubicada en la ciudad de Barranquilla.

GRUPO 57- OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
5720	OPERACIONES DE ENLACE	2.879.334,00	0,00

NOTA 46 5720 – OPERAONES DE ENLACE

	2019	2018
572080 Recaudos	$2.879.334,00	0,00

572080 RECAUDOS: Corresponde a registro por operación de enlace entre del Tesoro Nacional e Instituto de Casas Fiscales del Ejercito por incapacidad.

GRUPO 58- OTROS GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
5804	FINANCIEROS	56.049,67	330,00
5890	GASTOS DIVERSOS	15.508.674,33	740.323.822,98

NOTA 47 5890 – GASTOS DIVERSOS

	2019	2018
589019 Perdida por baja en cuentas de activos no	0,00	$717.126.501,98
589090 Otros Gastos Diversos	15.508.674,33	$23.197.321,00

589019 : PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

La variación en esta cuenta con relación a la vigencia 2018, obedece a que en la vigencia 2018 se realizó la restitución de una vivienda propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

589090: OTROS GASTOS DIVERSOS

A través de esta cuenta se registra la devolución a los usuarios de vivienda fiscal lo cual corresponde a los conceptos que tienen relación con la administración de vivienda fiscal

CUENTAS DE ORDEN

GRUPO 81- ACTIVOS CONTIGENTES

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLITOS	250.817.208,29	250.817.208,29

NOTA 48 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOUCION DE CONFLITOS

812004 Administrativas

EL Saldo de esta cuenta está representado por los procesos que se relacionan a continuación:

Tipo de Proceso: ACCION DE REPETICIÓN **No. de Rad:** 110013336035 20130034400 **Despacho Judicial:** JUZGADO 35 ADMINISTRA	1. El 13 de junio de 2008 el señor RAMIREZ PASCUAS presento renuncia irrevocable alegando amenazas, actos displicentes e indecorosos por parte del director del ICFE para esa época el señor coronel comprobante de pago de fecha 19 de febrero 2013 por la suma $179.657.798 mediante el cual se canceló la suma al señor demandante la condena proferida en contra del ICFE. Como consta en el oficio 5705 del 13 de	$185.107.046	POSIBLE

TIVO ORAL BOGOTÁ **Demandante:** JHON ITALO CAMBEROS DIAZ **Identificación** : 1941495	junio de 2008 por el juzgado séptimo circuito administrativo de Bogotá.		
Tipo de Proceso: ACCION DE REPETICIÓN **No. de Rad:** 11001333603820140004500 **Despacho Judicial:** JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL BOGOTÁ **Demandante:** LUIS ALBERTO ARDILA SILVA **Identificación** : 19177233	1.El día 15 de marzo de 2001, el tribunal administrativo de descongestión de Bogotá condenó a la entidad demandante al reconocimiento y pago de sumas de dinero por concepto de indemnización de perjuicios a favor del consorcio prieto pinzón. 2) el demandante fue condenado por la actuación negligente del señor LUIS ALBERTO ARDILA SILVA, en su calidad de miembro activo del Ejército nacional, mientras este se desempeñaba como director general del instituto de casas fiscales del Ejército nacional. 3) la entidad debió asumir el pago de la indemnización de perjuicios por la actuación dolosa del demandado, por lo cual ejerce su derecho a la acción de repetición, con fundamento en lo establecido en el artículo 99 y 187 de la ley 1437 de 2011. 4) como consecuencia de lo anterior se causaron perjuicios patrimoniales al demandante.	$65.710.162,29	POSIBLE

GRUPO 83- DEUDORAS DE CONTROL

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	291.483.624,96	0,00

NOTA 49 8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

831510 Propiedades Planta y Equipo

El saldo de esta cuenta corresponde a cuatro vehículos y dos impresoras que se retiraron hasta tanto se hagan el proceso de verificación para determinar el estado de estos bienes.

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	7.637.660.312,50	0,00

NOTA 50 8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834704 Propiedades Planta y Equipo

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que mediante contrato de comodato No.189 de 2018 fue entregado a CENAC- Ejercito.

GRUPO 89- DEUDORAS POR CONTRA CR

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
8905	ACTIVOS CONTIGENTES POR CONTRA CR	250.817.208,29	250.817.208,29

NOTA 51 8905 ACTIVOS CONTIGENTES POR CONTRA

890506 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

EL Saldo de esta cuenta está representado por los procesos que se relacionan a continuación:

Tipo de Proceso: ACCION DE REPETICIÓN **No. de Rad:** 11001333603520130034400 **Despacho Judicial:** JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO ORAL BOGOTÁ **Demandante:** JHON ITALO CAMBEROS DIAZ	1. El 13 de junio de 2008 el señor RAMIREZ PASCUAS presento renuncia irrevocable alegando amenazas, actos displicentes e indecorosos por parte del director del ICFE para esa época el señor coronel comprobante de pago de fecha 19 de febrero 2013 por la suma $179.657.798 mediante el cual se canceló la suma al señor demandante la condena proferida en contra del ICFE. Como consta en el oficio 5705 del 13 de junio de 2008 por el juzgado séptimo circuito administrativo de Bogotá.	$185.107.046	POSIBLE

Identificación: 1941495			
Tipo de Proceso: ACCION DE REPETICIÓN **No. de Rad:** 11001333603820140004500 **Despacho Judicial:** JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL BOGOTÁ **Demandante:** LUIS ALBERTO ARDILA SILVA **Identificación:** 19177233	1.El día 15 de marzo de 2001, el tribunal administrativo de descongestión de Bogotá condenó a la entidad demandante al reconocimiento y pago de sumas de dinero por concepto de indemnización de perjuicios a favor del consorcio prieto pinzón. 2) el demandante fue condenado por la actuación negligente del señor LUIS ALBERTO ARDILA SILVA, en su calidad de miembro activo del Ejército nacional, mientras este se desempeñaba como director general del instituto de casas fiscales del Ejército nacional. 3) la entidad debió asumir el pago de la indemnización de perjuicios por la actuación dolosa del demandado, por lo cual ejerce su derecho a la acción de repetición, con fundamento en lo establecido en el artículo 99 y 187 de la ley 1437 de 2011. 4) como consecuencia de lo anterior se causaron perjuicios patrimoniales al demandante.	$65.710.162,29	POSIBLE

GRUPO 89- DEUDORAS POR CONTRA CR

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
8915	ACTIVOS CONTIGENTES POR EL CONTRA CR	7.929.143.937,46	0,00

NOTA 52 8915 DEUDORAS DE CONTROL, POR EL CONTRARIO

891502 Bienes entregados en custodia

El saldo de esta cuenta corresponde a cuatro vehículos y dos impresoras que se retiraron hasta tanto se hagan el proceso de verificación para determinar el estado de estos bienes.

891506 Activos retirados

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que mediante contrato de comodato No.189 de 2018 fue entregado a CENAC- Ejercito.

GRUPO 91- PASIVOS CONTINGENTES

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLITOS	4.627.812.951,50	543.463.154,50

NOTA 53 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLITOS

	2019	2018
912002 Laborales	$ 884.920.811,50	$414.810.654,50
912004 Administrativos	3.742.892.140,00	128.652.500,00

912002 Laborales

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 18001310500220120027900 18001310500120120029400 18001310500220120028000 18001310500220120028100 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA **Demandante:** ODILIO RIVERA BELTRAN – ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO – LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ- URIEL ESPINOSA URBANO. **Identificación:** 16189311 - 17649974- 1119212513 – 96352616.	RECONOCIMIENTO DE CONTRATO LABORAL ENTRE LAS PARTES, COMO CONSECUENCIA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. POR CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009 Y LA INGENIERA ADRIANA OCHOA Y LA SOCIEDAD INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERA SAS. 1. CON CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO AYUDANTE, SALARIO, HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN ACRECENCIAS LABORALES TALES, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, INDEMNIZACIÓN, SANCION MORATORIA, UN SALARIO Y SUBSIDIO DE TRANPORTE	$40.000.000,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 73001310500120160023300 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA **Demandante:** JESUS FABIAN CEBALLOS PERDOMO **Identificación:** 1110535899	Reconocimiento de contrato laboral entre las partes, como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por contratación del consorcio Larandia el 15 de octubre de 2009 y la Ingeniera Adriana Ochoa y la sociedad inversiones grandes vías e Ingeniera SAS. 1. con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acrecencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.	$ 21.090.400,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 11001310502120170060600 **Despacho Judicial:** JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ **Demandante:** DIEGO ANDRES CULMA CANDIL **Identificación:** 79761207.	1. Entre el consorcio p 300 y la parte demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores. 3. Mediante comunicado interno 0255 del 09 de febrero del 2017, la entidad demandada negó la reclamación administrativa de la parte demandante. 4. El 13 de enero del 2017, la parte demandante presentó carta de renuncia al cargo.	$22.172.500,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 18001310500120160051400 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA **Demandante:** INGENEC LTDA HOY INGENEC SAS **Identificación:** 900097960-7.	El CONSORCIO INNOVAR 2014 celebro el día 24 de octubre de 2014, contrato de prestación de servicios profesionales con la sociedad INGENEC LTDA HOY INGENEC SAS, para que realizara la siguiente actividad: "obra a todo costo - para el suministro e instalación de las redes eléctricas en la obra de construcción de un Edificio de cinco pisos de vivienda fiscal.	$ 115.818.558,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 18001310500120160048700 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA **Demandante:** ILDER RIVERA LOSADA **Identificación:** 12115336.	1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de $100.288.232 ocasionándole perjuicios	$ 100.288.232,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO **No. de Rad:** 11001310500920170019500 **Despacho Judicial:** JUZGADO DE CIRCUITO - 9 LABORAL BOGOTÁ **Demandante:** LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO **Identificación:** 52268969.	Reconocimiento de contrato laboral y como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por el contrato celebrado entre el consorcio P300 y la demandante quien solidariamente demanda al Instituto de Casas Fiscales de Ejército por la relación contractual entre la Entidad y el consorcio el contrato entre la Sra LUISA y el consorcio P300 inició el día 13 de enero de 2014 y termino el día 23 de diciembre de 2016, la señora LUISA FERNANDA PULIDO reclama lo siguiente: 1. con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acrecencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.	$62.631.495,50	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 50001310500120180007800 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL DE VILLAVICENCIO Demandante: CHERRY JOHANNA MARTINEZ Identificación: 52718975	1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del	$288.602.433,00	POSIBLE

	contrato la entidad le adeuda la suma de $100.288.232 ocasionándole perjuicios		

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 11001310503120170060 800 **Despacho Judicial:** JUZGADO DE CIRCUITO - 31 LABORAL DE BTA **Demandante:** JAIRO ORLANDO ROJAS NOSSA **Identificación:** 19481715.	1. Entre el consorcio p 300 y la parte demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores. 3. Mediante comunicado interno 0255 del 09 de febrero del 2017, la entidad demandada negó la reclamación administrativa de la parte demandante. 4. El 13 de enero del 2017, la parte demandante presentó carta de renuncia al cargo.	$159.579.080,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 18001310500120170001 600 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA **Demandante:** RAMIRO TORRES BRAND **Identificación:** 96342838	1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad demandada suscribió un contrato de obra con el consorcio innovar 2014. 2. La parte demandante manifiesta que en el marco del aludido contrato de obra, fue contratado por el consorcio innovar 2014 para desempeñar unas labores de mampostería en la construcción de un edificio de vivienda fiscal. 3. La parte demandante afirma que el consorcio innovar no canceló todos los valores acordados, quedando un saldo pendiente de pago y a su juicio conforme a lo vertido en el artículo 34 del código sustantivo del trabajo, la entidad demandada es responsable solidariamente. 4. La parte demandante manifiesta que se le ha causado un perjuicio económico en virtud de los dineros pendientes de pago por las obras realizadas en favor de la entidad demandada.	$ 54.972.413.00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 73001310500120160038900 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE **Demandante:** DAIRO LOZANO YATE **Identificación:** 110232333.	Reconocimiento de contrato laboral entre las partes, como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por contratación del consorcio Larandia el 15 de octubre de 2009 y la Ingeniera Adriana Ochoa y la sociedad inversiones grandes vías e Ingeniera SAS. 1. con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acrecencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.	$ 19.765.700,00	POSIBLE

912004 Administrativos

Tipo de Proceso: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES **No. de Rad:** 11001333603720170006700 **Despacho Judicial:** JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA **Demandante:** ELKIN DARIO HERRERA Y OTROS ***Identificación:*** 75038509.	1. la víctima directa (vd) del daño - lesión, es el señor ELKIN DARÍO HERRERA HERRERA. 2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ parrado, quien actuaba en representación del ministerio de defensa – nacional (instituto de casas fiscales del ejército) y el señor JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ, representante legal del consorcio ,innovar?, se celebró el contrato de obra 075 de 2014, el cual tenía por objeto, según la cláusula primera, la construcción de dos edificios de cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales y dos de cinco pisos para suboficiales, ubicados en las seccionales de Villavicencio (meta) y Florencia (Caquetá), para un total de 80 apartamentos, de conformidad con las especificaciones determinadas en el convenio. 3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se encontraba en ejercicio de sus funciones como obrero de la construcción, vaciando una placa de concreto, cuando sufrió una caída desde el quinto piso, sin que se percataran sus demás compañeros de trabajo. 4. como consecuencia de las lesiones, la (vd) se vio afectado con una pérdida de capacidad laboral del 72.8%. 5. se solicita como reparación los daños: lucro cesante, moral, a la salud.	$3.571.056.886,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 11001334306420160061100	El ICFE celebró contrato de obra no. 069 y 075 de 2014, con los consorcio pacandé e innovar, para la construcción edificio cinco pisos de vivienda, y para la ejecución de los mismos, los representante legales de los	$75.182.754,00	POSIBLE

Despacho Judicial: JUZGADO SESENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA **Demandante:** JFT CONSTRUCCIONES SAS **Identificación:** 900706575-9.	contratistas suscribieron contrato 043 del 10 de diciembre de 2014 para mano de obra de mampostería, pañetes y alistado de pisos para obra. con el señor JUAN FRANCISCO TINJACA LUGO. Efectuados los trabajos se adeudan las siguientes sumas: a) $55.692.093,20 como retención de garantía del contrato 043 de 2014; b) $14.719.851,00 por concepto de garantía y c) $4.770.810 la cual fue descontada del corte no. 5. las labores se desarrollaron en la ciudad de Ibagué, Tolima.		

Tipo de Proceso: ORDINARIO DECLARATIVO SIMULACIÓN **No. de Rad:** 11001310304320150040600 **Despacho Judicial:** JUZGADO 043 CIRCUITO – CIVIL BOGOTÁ **Demandante:** SONIA YADIRA SILVA MURCIA **Identificación:** 51611550.	1. Que se declare simulada la escritura pública No. 222 otorgada el día 13 de febrero de 1987 ante la Notaria 27 de Bogotá, relativa al inmueble casa de habitación construida en la calle 94 No. 9-09 de la ciudad de Bogotá, correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-360031. 2. Que se declare que el verdadero comprador era el señor JOSE ROBERTO SILVA ROJAS y no CLEMENCIA SILVA MEJIA. 3. Que declare la donación. 4. Que se declare la nulidad del acto del negocio jurídico. 5. Que se entregue la restitución del inmueble. 6. Condenar a la demandada CLEMENCIA SILVA MEJIA a restituir a favor de la sucesión del señor JOSE ROBERTO SILVA ROJAS. 7. Como consecuencia de lo anterior oficiar a la Notaria 27 de Bogotá la cancelación de la escritura. 8. Que se oficie a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro para que obre dentro del Certificado del inmueble.	$96.652.500,00	POSIBLE

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLITOS

La variación en la cuenta Ligios y Mecanismos Alternativos por $884.920.811,50(2018:414.810.654,50) su incremento con respecto al año 2018, obedece actualización aportada por la Oficina Jurídica en los procesos en contra del ICFE; y cuya variación más representativa la encontramos en pretensiones en el proceso ordinario laboral No. De Rad: 50001310500120180007800 **Demandante: CHERRY JOHANNA MARTINEZ Identificación: 52718975**.

GRUPO 99- ACREEDORAS POR EL CONTRA DB

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
9905	PASIVOS CONTIGENTES POR CONTRA DB	4.627.812.951,50	543.463.154,50

NOTA 54 9905 PASIVOS CONTGENTES POR CONTRA DB

990505 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 18001310500220120027900 18001310500120120029400 18001310500220120028000 18001310500220120028100 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA **Demandante:** ODILIO RIVERA BELTRAN – ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO – LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ- URIEL ESPINOSA URBANO. **Identificación:** 16189311 - 17649974-1119212513 – 96352616.	RECONOCIMIENTO DE CONTRATO LABORAL ENTRE LAS PARTES, COMO CONSECUENCIA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. POR CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009 Y LA INGENIERA ADRIANA OCHOA Y LA SOCIEDAD INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERA SAS. 1. CON CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO AYUDANTE, SALARIO, HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN ACRECENCIAS LABORALES TALES, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, INDEMNIZACIÓN, SANCION MORATORIA, UN SALARIO Y SUBSIDIO DE TRANPORTE	$40.000.000,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 73001310500120160023300 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA **Demandante:** JESUS FABIAN CEBALLOS PERDOMO **Identificación:** 1110535899	Reconocimiento de contrato laboral entre las partes, como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por contratación del consorcio Larandia el 15 de octubre de 2009 y la Ingeniera Adriana Ochoa y la sociedad inversiones grandes vías e Ingeniera SAS. 1. con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acrecencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.	$ 21.090.400,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 11001310502120170060600 **Despacho Judicial:** JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ **Demandante:** DIEGO ANDRES CULMA CANDIL **Identificación:** 79761207.	1. Entre el consorcio p 300 y la parte demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores. 3. Mediante comunicado interno 0255 del 09 de febrero del 2017, la entidad demandada negó la reclamación administrativa de la parte demandante. 4. El 13 de enero del 2017, la parte demandante presentó carta de renuncia al cargo.	$22.172.500,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 18001310500120160051400 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA **Demandante:** INGENEC LTDA HOY INGENEC SAS **Identificación:** 900097960-7.	El CONSORCIO INNOVAR 2014 celebro el día 24 de octubre de 2014, contrato de prestación de servicios profesionales con la sociedad INGENEC LTDA HOY INGENEC SAS, para que realizara la siguiente actividad: "obra a todo costo - para el suministro e instalación de las redes eléctricas en la obra de construcción de un Edificio de cinco pisos de vivienda fiscal.	$ 115.818.558,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 18001310500120160048700 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA **Demandante:** ILDER RIVERA LOSADA **Identificación:** 12115336.	1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de $100.288.232 ocasionándole perjuicios	$ 100.288.232,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO **No. de Rad:** 11001310500920170019500 **Despacho Judicial:** JUZGADO DE CIRCUITO - 9 LABORAL BOGOTÁ **Demandante:** LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO **Identificación:** 52268969.	Reconocimiento de contrato laboral y como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por el contrato celebrado entre el consorcio P300 y la demandante quien solidariamente demanda al Instituto de Casas Fiscales de Ejército por la relación contractual entre la Entidad y el consorcio el contrato entre la Sra LUISA y el consorcio P300 inició el día 13 de enero de 2014 y termino el día 23 de diciembre de 2016, la señora LUISA FERNANDA PULIDO reclama lo siguiente: 1. con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acrecencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.	$62.631.495,50	POSIBLE
Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 50001310500120180007800 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL DE VILLAVICENCIO Demandante: CHERRY JOHANNA MARTINEZ Identificación: 52718975	1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de $100.288.232 ocasionándole perjuicios	$ 288.602.433,00	POSIBLE
Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 11001310503120170060800 **Despacho Judicial:** JUZGADO DE CIRCUITO - 31 LABORAL DE BTA **Demandante:** JAIRO ORLANDO ROJAS NOSSA **Identificación:** 19481715.	1. Entre el consorcio p 300 y la parte demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores. 3. Mediante comunicado interno 0255 del 09 de febrero del 2017, la entidad demandada negó la reclamación administrativa de la parte demandante. 4. El 13 de enero del 2017, la parte demandante presentó carta de renuncia al cargo.	$159.579.080,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 18001310500120170001600 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA **Demandante:** RAMIRO TORRES BRAND **Identificación:** 96342838	1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad demandada suscribió un contrato de obra con el consorcio innovar 2014. 2. La parte demandante manifiesta que en el marco del aludido contrato de obra, fue contratado por el consorcio innovar 2014 para desempeñar unas labores de mampostería en la construcción de un edificio de vivienda fiscal. 3. La parte demandante afirma que el consorcio innovar no canceló todos los valores acordados, quedando un saldo pendiente de pago y a su juicio conforme a lo vertido en el artículo 34 del código sustantivo del trabajo, la entidad demandada es responsable solidariamente. 4. La parte demandante manifiesta que se le ha causado un perjuicio económico en virtud de los dineros pendientes de pago por las obras realizadas en favor de la entidad demandada.	$ 54.972.413.00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 73001310500120160038900 **Despacho Judicial:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE **Demandante:** DAIRO LOZANO YATE **Identificación:** 110232333.	Reconocimiento de contrato laboral entre las partes, como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por contratación del consorcio Larandia el 15 de octubre de 2009 y la Ingeniera Adriana Ochoa y la sociedad inversiones grandes vías e Ingeniera SAS. 1. con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acrecencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.	$ 19.765.700,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES **No. de Rad:** 11001333603720170006700 **Despacho Judicial:** JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA **Demandante:** ELKIN DARIO HERRERA Y OTROS **Identificación:** 75038509.	1. la víctima directa (vd) del daño - lesión, es el señor ELKIN DARÍO HERRERA HERRERA. 2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ parrado, quien actuaba en representación del ministerio de defensa – nacional (instituto de casas fiscales del ejército) y el señor JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ, representante legal del consorcio ,innovar?, se celebró el contrato de obra 075 de 2014, el cual tenía por objeto, según la cláusula primera, la construcción de dos edificios de cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales y dos de cinco pisos para suboficiales, ubicados en las seccionales de Villavicencio (meta) y Florencia (Caquetá), para un total de 80 apartamentos, de conformidad con las especificaciones determinadas en el convenio. 3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se encontraba en ejercicio de sus funciones como obrero de la construcción, vaciando una placa de concreto, cuando sufrió una caída desde el quinto piso, sin que se percataran sus demás compañeros de trabajo. 4. como consecuencia de las lesiones, la (vd) se vio afectado con una pérdida de capacidad laboral del 72.8%. 5. se solicita como reparación los daños: lucro cesante, moral, a la salud.	$3.571.056.886,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL **No. de Rad:** 11001334306420160061100 **Despacho Judicial:** JUZGADO SESENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA **Demandante:** JFT CONSTRUCCIONES SAS **Identificación:** 900706575-9.	El ICFE celebró contrato de obra no. 069 y 075 de 2014, con los consorcio pacandé e innovar, para la construcción edificio cinco pisos de vivienda, y para la ejecución de los mismos, los representante legales de los contratistas suscribieron contrato 043 del 10 de diciembre de 2014 para mano de obra de mampostería, pañetes y alistado de pisos para obra. con el señor JUAN FRANCISCO TINJACA LUGO. Efectuados los trabajos se adeudan las siguientes sumas: a) $55.692.093,20 como retención de garantía del contrato 043 de 2014; b) $14.719.851,00 por concepto de garantía y c) $4.770.810 la cual fue descontada del corte no. 5. las labores se desarrollaron en la ciudad de Ibagué, Tolima.	$75.182.754,00	POSIBLE

Tipo de Proceso: ORDINARIO DECLARATIVO SIMULACIÓN **No. de Rad:** 11001310304320150040600 **Despacho Judicial:** JUZGADO 043 CIRCUITO – CIVIL BOGOTÁ **Demandante:** SONIA YADIRA SILVA MURCIA **Identificación:** 51611550.	1. Que se declare simulada la escritura pública No. 222 otorgada el día 13 de febrero de 1987 ante la Notaria 27 de Bogotá, relativa a la inmueble casa de habitación construida en la calle 94 No. 9-09 de la ciudad de Bogotá, correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-360031. 2. Que se declare que el verdadero comprador era el señor JOSE ROBERTO SILVA ROJAS y no CLEMENCIA SILVA MEJIA. 3. Que declare la donación. 4. Que se declare la nulidad del acto del negocio jurídico. 5. Que se entregue la restitución del inmueble. 6. Condenar a la demandada CLEMENCIA SILVA MEJIA a restituir a favor de la sucesión del señor JOSE ROBERTO SILVA ROJAS. 7. Como consecuencia de lo anterior oficiar a la Notaria 27 de Bogotá la cancelación de la escritura. 8. Que se oficie a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro para que obre dentro del Certificado del inmueble.	$96.652.500,00	POSIBLE

GLEDY A. MILLAN SANDOVAL
Contador ICFE

RAUL ATEHORTUA PUERTA
Coordinador Financiero ICFE

Coronel. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de casas Fiscales del Ejército